

310.28
Exp. N°155 DE 2 DE AGOSTO DE 2023
MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

RESOLUCIÓN No.

0910

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN UNAS MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL PRESENTADAS POR LA EMPRESA CONCRETOS DEL NORTE S.A.S. PARA EL MONTAJE Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE CONCRETO PREMEZCLADO, Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por la ley 99 de 1993 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Auto N°1123 de 3 de agosto de 2023 se admitió la solicitud presentada por la empresa CONCRETOS DE NORTE S.A.S. con NIT 900303345-1 a través de su representante legal, consistente en el “DOCUMENTO MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTOS, RECONVERSIONES TECNOLÓGICAS, FUTURAS AMPLIACIONES O DESMANTELAMIENTO DE LA PLANTA DE PRODUCCION Y DISTRIBUCIÓN DE CONCRETO PREMEXCLADO Y OTROS ELEMENTOS ARQUITECTONICOS ESTRUCTURALES UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO -SUCRE”, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Resolución N°405 de 25 de mayo de 2023 “POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS AMBIENTALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES NO SUJETAS A LICENCIAMIENTO AMBIENTAL EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE – CARSUCRE”, expedida por CARSUCRE. Así mismo, se ordenó remitir el expediente a la Subdirección de Gestión Ambiental para que profesionales de acuerdo al eje temático, practicaran visita técnica al sitio del proyecto, evaluaran y emitieran Concepto Técnico en el que se determine las medidas de manejo ambiental a imponer por parte de la Corporación a la empresa CONCRETOS DE NORTE S.A.S. con NIT 900303345-1 a través de su representante legal, para el desarrollo del proyecto antes mencionado. Concediéndosele el término de veinte (20) días.

Que, la Subdirección de Gestión Ambiental realizó visita el día 6 de septiembre de 2023 y posteriormente rindió el Concepto Técnico N°0280 de octubre 24 de 2023, en los siguientes términos:

“2.1. DESARROLLO DE LA VISITA

El día 6 de septiembre del 2023, la ingeniera agrícola Luz Elena Romero Ruiz y la ingeniera Civil, María Cecilia Monroy Pineda contratistas adscritas a la Subdirección de Gestión Ambiental – CARSUCRE, en desarrollo de sus obligaciones contractuales, procedieron a realizar visita técnica a la empresa CONCRETOS DEL NORTE con NIT 900303345-1, ubicada en la zona urbano rural de la ciudad de Sincelejo en la calle 38 No. 6-18, margen derecha de la carrera troncal de occidente.

Al llegar al sitio de interés se contó con el acompañamiento de la ingeniera Celene Pérez Ríos con C.C. No. 64701417 en calidad de jefe de planta, el Ingeniero Jorge Martínez Peña con C.C. No.

310.28
Exp. N°155 DE 2 DE AGOSTO DE 2023
MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

09 10

RESOLUCIÓN No.

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN UNAS MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL PRESENTADAS POR LA EMPRESA CONCRETOS DEL NORTE S.A.S. PARA EL MONTAJE Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO, Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”

92.518.689, en calidad de asesor ambiental de la empresa, y la ingeniera Vanessa Almanza con C.C. No. 1.102.845.980 en calidad de coordinadora del SGC.

Se observa que la empresa está ubicada en un área de extensión aproximada de 6.314 m², en donde el proyecto de instalación de la planta móvil de concreto ocupa un área de ocupación aproximada de 4.280 m² en esta se localizan todas las instalaciones productivas, operativas, de administración, de almacenamiento y bodegaje, y el resto del área corresponde a 2.034,07 m², totalmente libre de construcción, es un terreno prácticamente descubierto de vegetación, solo se encuentran fragmentos aislados de pasturas de bajo porte. Se resalta que el predio donde se implementó el proyecto son de permitido dotacional y condicionados de comercio, servicios e industria, categorizado en el POT del municipio de Sincelejo y las labores que se han desarrollado en los últimos años, son de acopio de materiales, instalación de maquinaria de uso industrial, circulación de cargadores para la acomodación de materiales y actividad vehicular para el cargue y descargue de materiales y producción de concreto hidráulico.

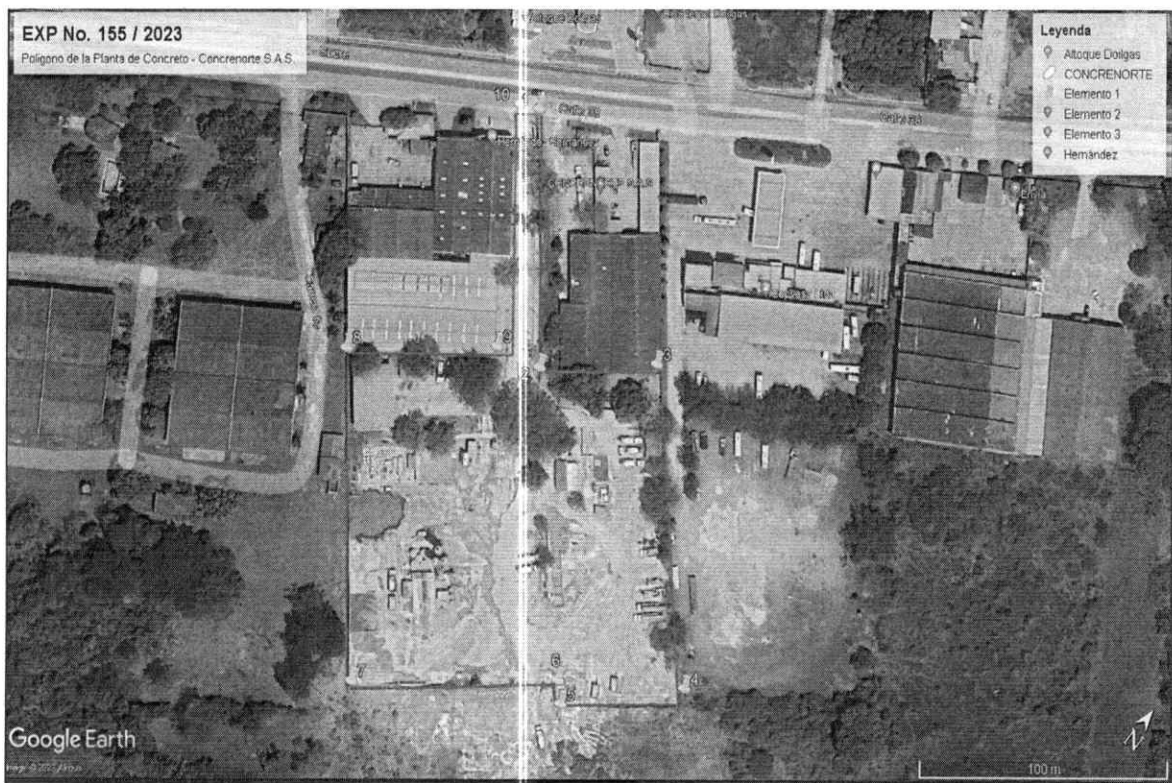


Figura No 1. Localización de la empresa CONCRETOS DEL NORTE S.A.S, se encuentra georreferenciado en las coordenadas E: 856974-N:1520695 Mediante Google Earth. Fuente: Google Earth.

En la planta dosificadora CONCRETOS DEL NORTE S.A.S. se realiza producción de mezclas de concreto, a partir cemento, agregados y aditivos, provenientes de diferentes proveedores y operaciones de la misma empresa y en la actualidad se encuentra operando. El proceso productivo inicia con la recepción, descargue y almacenamiento de las materias primas: agregados, cementos, aditivos y agua; continua con la etapa de dosificación y preparación de concreto y finaliza con el cargue en vehículos tipo mixer y salida de producto desde la planta.



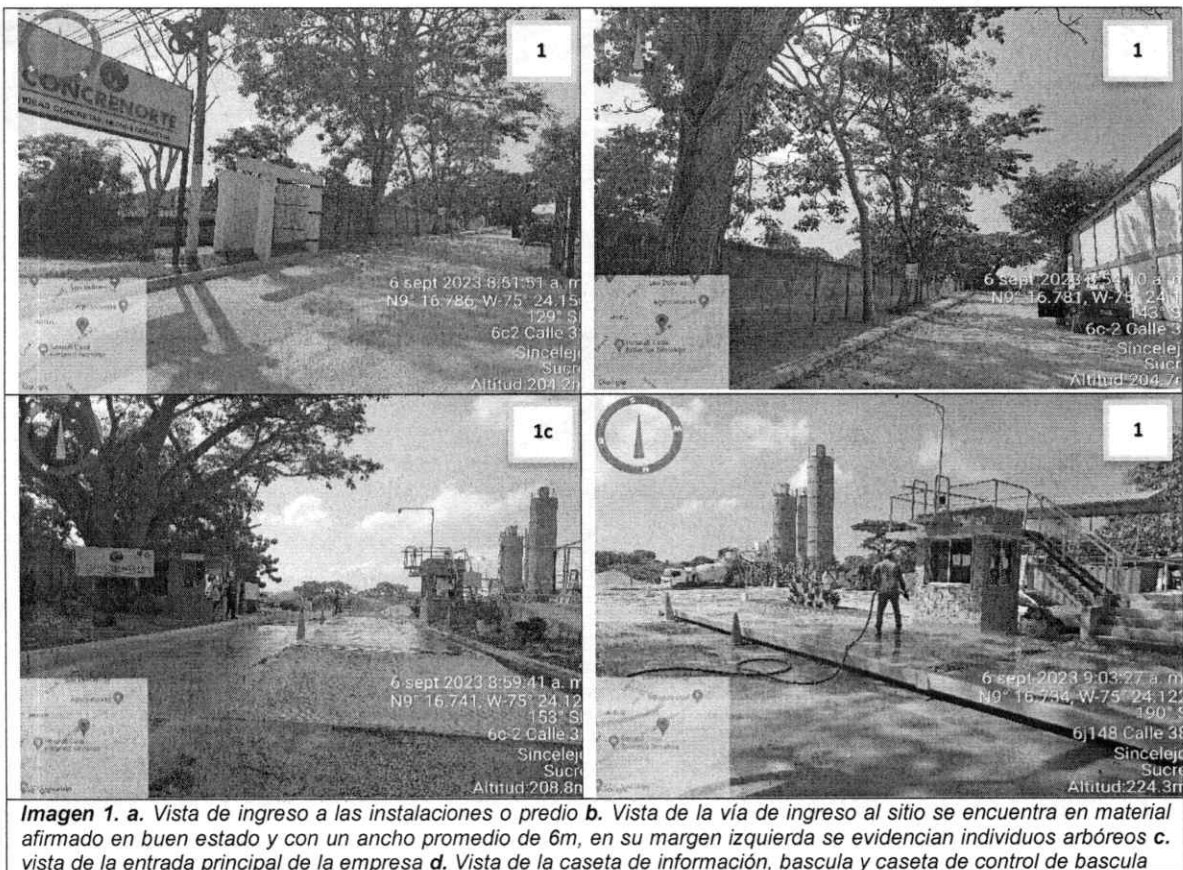
310.28
Exp. N°155 DE 2 DE AGOSTO DE 2023
MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

0910

RESOLUCIÓN No. 10 NOV 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN UNAS MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL PRESENTADAS POR LA EMPRESA CONCRETOS DEL NORTE S.A.S. PARA EL MONTAJE Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE CONCRETO PREMEZCLADO, Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”

El área del proyecto se comunica en forma directa a través de una vía asfaltada con la variante Troncal de Occidente Sincelejo - Corozal, en este punto, georreferenciado con coordenadas **E: 856974-N:1520695** se observa el ingreso a las instalaciones o predio, se puede observar una puerta con tubos de acero y malla eslabonada, además se observa cerco perimetral en mampostería y malla eslabonada. La vía de ingreso al sitio se encuentra en material afirmado en buen estado y con un ancho promedio de 9m, en su margen izquierda se evidencian individuos arbóreos aislados de la especie Roble y Ceiba con DAP de 50 cm, en buen estado fitosanitario y con una altura aproximada de 15 m a 20 m de longitud. La vía se encuentra con señales verticales de reducción de velocidad. A 100 metros en el punto georreferenciado con coordenadas **E: 854464-N:1518136** tras un recorrido interno por este acceso se encuentra de la entrada principal de la empresa en el cual podemos observar la caseta de información, bascula y caseta de control de bascula, con adecuada señalización. Ver imagen No1.



En el costado izquierdo de esta entrada, en el punto georreferenciado con coordenadas **E: 854474-N:1518132** podemos apreciar 6 tanques de almacenamiento de agua de 10000 lt, en esta área podemos apreciar bombas de impulsión para el lavado de los mixer, la persona que atiende la visita menciona que el agua se provee de la red de distribución del acueducto y carro tanques por la empresa Aguas de la Sabana VEOLIA S.A. E.S.P., la cual se almacena en albercas en concreto estructural y en tanques plásticos o depósitos de almacenamiento (20 m³), luego se utiliza en el proceso industrial. El agua es usada para las actividades industriales de producción de mezclas de concreto, laboratorio de muestras, lavado de patios y para las actividades de lavado de los vehículos

310.28
Exp. N°155 DE 2 DE AGOSTO DE 2023
MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

RESOLUCIÓN No.

0910

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN UNAS MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL PRESENTADAS POR LA EMPRESA CONCRETOS DEL NORTE S.A.S. PARA EL MONTAJE Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE CONCRETO PREMEZCLADO, Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”

tipo mixer. Al costado derecho de la entrada principal se puede apreciar un pórtico en concreto en el punto georreferenciado con coordenadas **E: 854458-N:1518119** el cual soporta un tanque para almacenamiento de agua de 5000 lt con el fin de suministrar agua destinada a la zona de laboratorios.

Dentro de la caracterización se observaron obras de drenaje en el área de intervención, correspondiente a cunetas y canales perimetrales revestidos en concreto adecuados por la intervención industrial anterior. Ver imagen No. 2

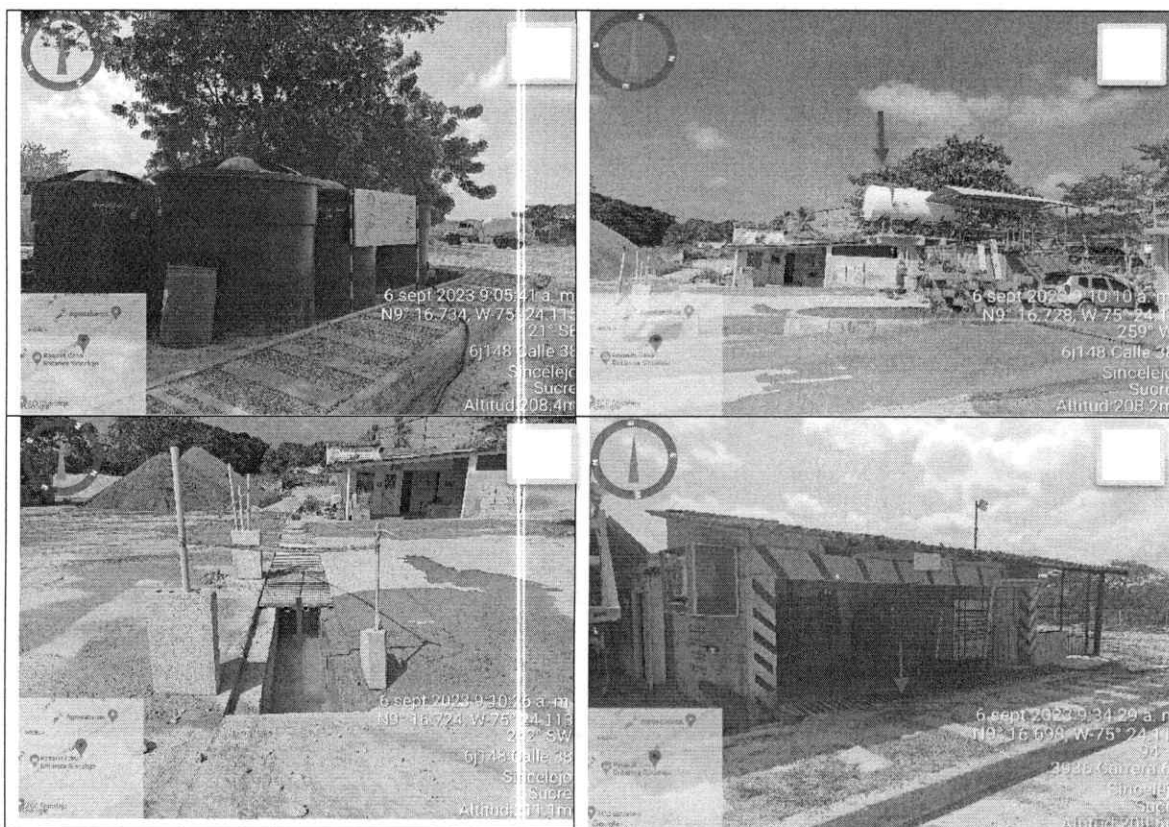


Imagen 2. a. Vista de 6 tanques de almacenamiento de agua de 10000 lt **b.** Vista de soporte un tanque para almacenamiento de agua de 5000lt con el fin de suministrar agua destinada a la zona de laboratorios **c.** Vista de obras de drenaje en el área de intervención, correspondiente a cunetas y canales perimetrales revestidos en concreto **d.** Vista de obras de drenaje en el área de intervención, correspondiente a cunetas y canales perimetrales revestidos en concreto

En el punto georreferenciado con coordenadas **E: 854451-N:1518112** y **E: 854491-N:1518163** se puede apreciar el Área de Administración, oficinas y almacén, infraestructura de unidades sanitarias para administración, zonas de logística General u oficios varios, laboratorio de Concretos y otros. Esta área la cual es denominada de coordinación y zona administrativa respectivamente está construida en mampostería y techo, complementada en containers climatizados. En el laboratorio se evidencia equipos con el fin de realizar ensayos de flexión, humedad, compresión, granulometría y volumetría de los materiales usados. En el área adyacente de esta zona, en el punto georreferenciado con coordenadas **E: 854436-N:1518099**, observamos un área de acopio de prefabricados los cuales son colocados en estivas sobre el suelo en plantilla de concreto. Ver imagen No 3.

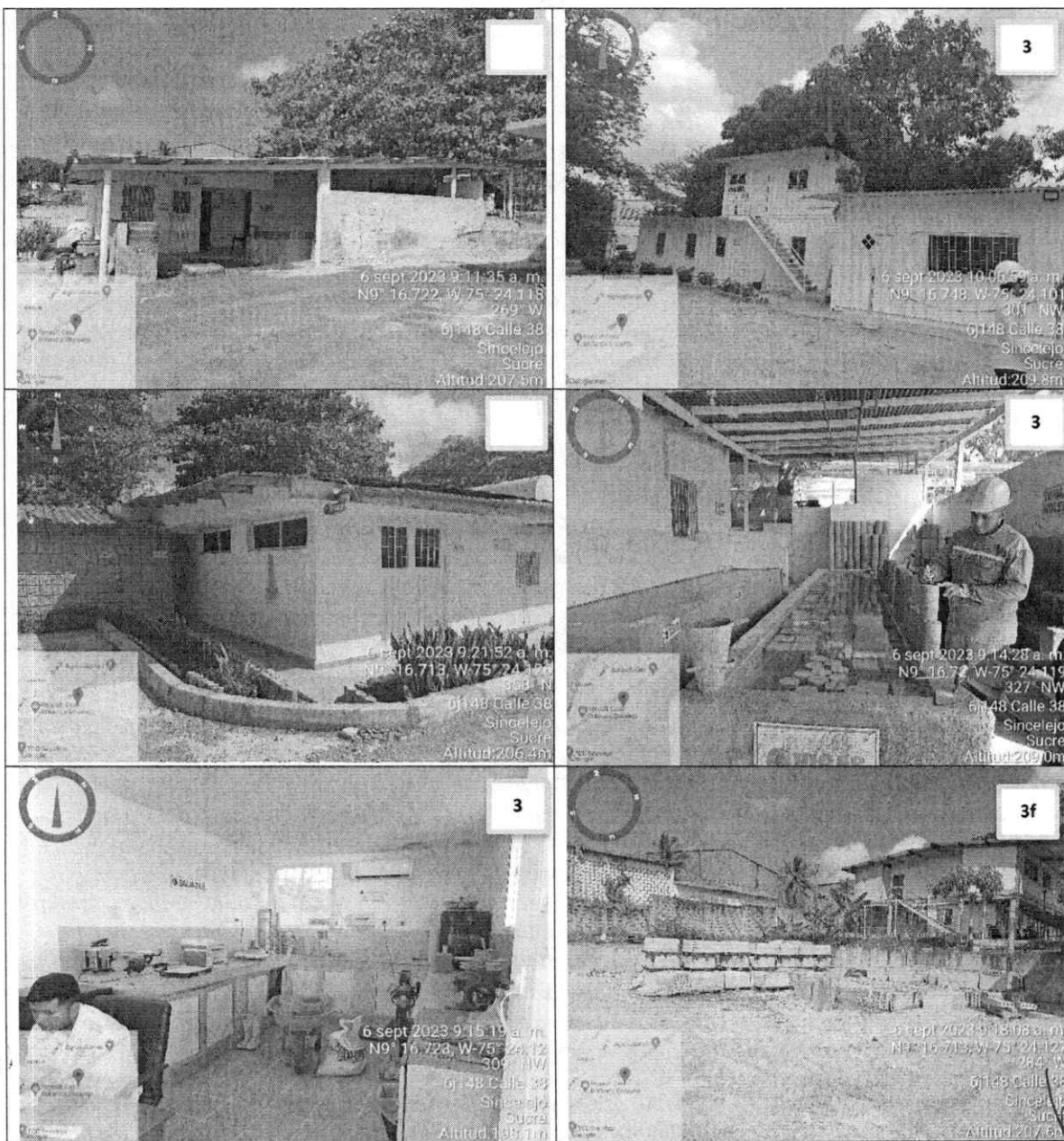
310.28
Exp. N°155 DE 2 DE AGOSTO DE 2023
MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

RESOLUCIÓN No. 10 NOV 2023

0910

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN UNAS MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL PRESENTADAS POR LA EMPRESA CONCRETOS DEL NORTE S.A.S. PARA EL MONTAJE Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO, Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”

El proceso de preparación del concreto en la planta inicia con la recepción, descargue y almacenamiento de los insumos y materias primas (cementantes, agregados finos y gruesos, aditivos y agua), este se realiza con diferentes tipos de vehículos (pipas, volquetas, doble troques), los cuales descargan en las áreas acondicionadas para tal fin, en la zona de producción de concretos. Posterior a la descarga, apilado y almacenamiento de las materias primas, se realiza la alimentación de la planta dosificadora, para finalmente depositar los materiales en los carros mezcladores para su homogenización. Después del cargue de los vehículos transportadores de concreto (mixer), estos se desplazan para salir a distribuir el material a las zonas del proyecto donde se requiera.



310.28
Exp. N°155 DE 2 DE AGOSTO DE 2023
MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

RESOLUCIÓN No.

0910

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN UNAS MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL PRESENTADAS POR LA EMPRESA CONCRETOS DEL NORTE S.A.S. PARA EL MONTAJE Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE CONCRETO PREMEZCLADO, Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”

Imagen 3. a.b.c.d.e. Vista de área de administración, oficinas y almacén, infraestructura de unidades sanitarias para administración, zonas de logística General u oficinas varios, laboratorio de Concretos f. área de acopio de prefabricados los cuales son colocados en estivas sobre el suelo en plantilla de concreto

En el punto georreferenciado con coordenadas **E: 854453-N:1518073**, se observa la zona de Almacenamiento o acopio de la materia prima, las fuentes de emisión en estas áreas están representadas por zonas en las que se realizan almacenamiento a cielo abierto de materiales tipo agregados de diferentes granulometrías, los puntos de transferencia de las líneas de producción de concretos, la circulación interna de los vehículos y/o la operación del cargador frontal. La empresa cuenta para control de emisiones colectores y filtros en los principales puntos de transferencia y elementos de la línea de producción donde se pueden generar la mayor cantidad de emisiones, el almacenamiento de los materiales agregados se realiza en compartimientos separados con muros de 20 cm de ancho y 2 m de altura, dotados de pisos de concreto y tienen sistemas de drenajes para facilitar la humectación de las pilas de acopio; sin embargo, en el momento de la visita estos agregados no estaba cubiertos; con respecto al cargador, se realizan mantenimientos preventivos periódicos que garanticen el funcionamiento óptimo del equipo. En las actividades operativas realizadas en la planta de producción de concretos. La empresa cuenta para control de emisiones colectores y filtros en los principales puntos de transferencia y elementos de la línea de producción donde se pueden generar la mayor cantidad de emisiones; el almacenamiento de los materiales agregados se realiza en compartimientos separados con muros, dotados de pisos de concreto y tienen sistemas de drenajes para facilitar la humectación de las pilas de acopio; con respecto al cargador, se realizan mantenimientos preventivos periódicos que garanticen el funcionamiento óptimo del equipo. El personal acompañante en la visita presentó información sobre los registros de mantenimientos e inspección a los diferentes sistemas de control de emisiones de material particulado en la operación durante el presente año.

Los agregados se obtienen a partir de fuente de suministro legal la cantera propiedad de la empresa AGREGADOS DEL NORTE – AGRENORTE, MARÍA DEL CARMEN FADUL CHADID autorizada por permiso que aprueba la licencia ambiental otorgada por CARSUCRE según Resolución No. 1054 de noviembre 22 de 2.010 y en calidad de titular del contrato de concesión minera No. FFU-142 con vigencia actual en el registro minero nacional - RUCOM. Los agregados son trasladados con cargador hacia las tolvas dosificadoras.

El cemento portland tipo I, se abastece en su totalidad de la planta ARGOS ubicada en Toluviéjo – Sucre, el suministro de cemento a la planta se lleva a cabo con camiones tipo cisterna o pipas, los cuales emplean un compresor de baja presión para la descarga del material al silo. El silo de almacenamiento de cemento tiene una capacidad de 60 ton, está equipado con tubería de llenado, dosificador de cemento, filtro tipo SILOTOP, en la visita se aprecian tres silos metálicos, dos de ellos con una altura con una altura aproximada de 10m y el otro con una altura de 17.3. m y diámetros de 3.07m. cabe mencionar que la personas que atienden la visita mencionan que también en uno de estos silos depositan cemento de ULTRACEM. El cemento es transportado desde los silos hasta la báscula de la dosificadora mediante tornillo sinfín. Se observan los filtros SILOTOP (filtro extractor de polvo circular), con limpieza de aire comprimido, desarrollado para la extracción de polvo en los silos para cemento, escoria y/o ceniza ubicados en la parte superior de los mismos. En esta área también se aprecian 5 tanques que almacenan agua de 10m³.

Los Aditivos que se utilizan para el concreto como retardantes de fraguado, plastificantes, acelerantes, se obtienen en la multinacional A la fecha la empresa proveedora es la empresa

310.28
Exp. N° 155 DE 2 DE AGOSTO DE 2023
MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

RESOLUCIÓN No. 10 NOV 2023

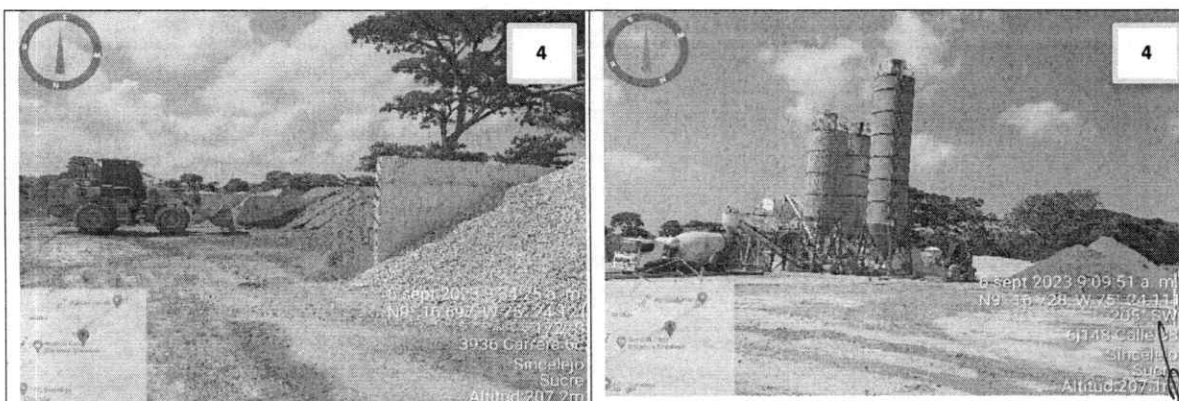
0910

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN UNAS MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL PRESENTADAS POR LA EMPRESA CONCRETOS DEL NORTE S.A.S. PARA EL MONTAJE Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE CONCRETO PREMEZCLADO, Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”

EUCLID GROUP TOXEMENT suministra los siguientes productos químicos: * PLASTIMENT TM 5, * SIKA AER D, * SIKA PLAST 4000, * REP-WEEL. El almacenamiento de aditivos se realiza en tanques, acompañados de diques o superficie de contención en concreto con el fin de evitar posibles derrames, los cuales pueden contener el 110% del volumen de la capacidad almacenada en caso de un derrame o fuga. Los aditivos son bombeados desde sus respectivos sitios de almacenamiento hasta los sistemas de medición de la instalación dosificadora para luego ser vaciados mediante banda transportadora; cemento por gravedad, agua y aditivos por mangueras.

El agua se provee de la red de distribución del acueducto y carro tanques por la empresa Aguas de la Sabana VEOLIA S.A. E.S.P, la cual se almacena en albercas en concreto estructural, tanques, plásticos o depósitos de almacenamiento (20 m³), luego se utiliza en el proceso industrial, como se mencionó anteriormente. La eléctrica es prestado por AFINIA S.A. E.S.P. la cual suministra la energía eléctrica necesaria, de acuerdo con la viabilidad técnica y operativa de la planta dosificadora. Una vez confirmado el diseño de la mezcla y la cantidad de concreto que se va a producir se procede con la fabricación del concreto premezclado, el cual consiste en dosificar las proporciones de materiales preestablecidos en el diseño y hacerlos llegar a la mezcladora, diseñado para garantizar una mezcla homogénea, con la plasticidad y fluidez deseada, este proceso es llevado en la zona de producción por medio de una planta Modelo Altron AD60-3A, con Capacidad de producción hora 60 m³. Según lo menciona el peticionario las Dimensiones de la planta son de (largo x ancho x alto) 18.50 x 4.50 x 7.20, y Potencia nominal requerida de 93 Kva, la cual está ubicada en el punto georreferenciado con coordenadas **E: 854465-N:1518088**.

De manera general podemos observar que la planta está conformada por un Chasis Principal en el punto georreferenciado con coordenadas **E: 854470-N:1518065** conformado por la línea de agua, el sistema eléctrico- electromecánico y el sistema neumático para el trabajo correcto del equipo; la báscula para agregados para la producción de concreto cuenta con tolvas con capacidades de 5.5 m³ cada una (3 en total), soportadas por celdas de cargas las cuales se encargan de controlar el peso de las materias primas en las básculas. La alimentación de las básculas de agregados es realizada por medio del cargador de agregados a través de la rampa de acceso, la dosificación para la mezcla se hace por medio de compuertas regulables y de accionamiento neumático, además para la dosificación del material se utilizan motovibradores, la cantidad de agregados será determinada directamente por la formulación de la mezcla y las características técnicas del equipo adquirido por el cliente. Ver imagen No 4.



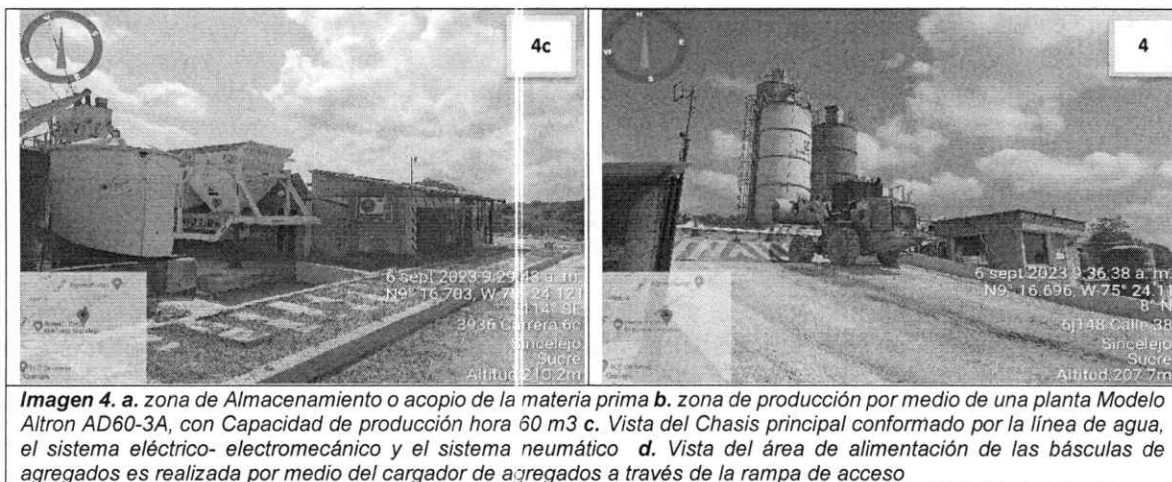
310.28
Exp. N°155 DE 2 DE AGOSTO DE 2023
MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

0910

RESOLUCIÓN No.

10 NOV 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN UNAS MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL PRESENTADAS POR LA EMPRESA CONCRETOS DEL NORTE S.A.S. PARA EL MONTAJE Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO, Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”



La báscula para cemento tiene una capacidad de 3,5 m³ requerida según especificaciones técnicas, cuenta con cuatro bocas de 8" para llegada del material a través del transportador sinfín según modelo, para su alimentación y es soportada sobre 4 celdas de carga tipo S para controlar el peso del cemento durante el proceso, para después ser descargado al chute que direcciona los materiales a la mixer del cliente por medio de una válvula tipo mariposa con accionamiento neumático.

Se observan las bandas transportadoras las cuales cuentan cada una de ellas con banda en caucho que ayudan al transporte de las materias primas de forma eficaz, dando así un manejo confiable de los materiales necesarios para la producción de concreto.

La banda transportadora 1 está ubicada debajo de las básculas para agregados, tiene como función la recepción de los agregados de las básculas y el direccionamiento de los mismos a la banda transportadora 2 la cual esta inclinada con respecto a la horizontal, estas bandas están accionadas por motorreductores los cuales generan la potencia necesaria para el óptimo funcionamiento de nuestros equipos. La banda transportadora 2 esta inclinada respecto a la horizontal y está ubicada delante de la banda transportadora 1, su principal función es recibir el material de la banda transportadora 1 y direccionarlo hasta la altura requerida para el descargue en el chute de descargue al camión mixer del cliente. Las bandas transportadoras tienen estaciones de carga que facilitan el movimiento rotacional del caucho de las bandas, estaciones con rodillos de retorno los cuales terminan el ciclo de transporte del material y rodillos alineadores que sirven como guía del caucho para la ubicación del caucho durante su recorrido en la banda transportadora.

El sistema de transporte está constituido por un troque tipo tráiler con suspensión de ballesta, sistema de frenos tipo campana con doble cámara de aire y freno de seguridad, neumáticos 11R 22,5 además cuenta con un sistema de luces de navegación, stop, direccionales, luz de reverso y señalización reglamentaria para libre circulación, acople estándar para el sistema de frenos y sistema eléctrico de luces de transporte que permiten la conexión en cualquier cabezote.

En el punto georreferenciado con coordenadas **E: 854483-N:1518077** se observa la zona de despacho el cual tiene un sistema de Control Automático, con PC Industrial y plc. Con registro de consumos en automático y en operación manual. Este sistema sirve para la integración y desarrollo de la operación automática, permitiendo manejar distintas fórmulas para la elaboración del concreto.



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



Ambiente

310.28
Exp. N°155 DE 2 DE AGOSTO DE 2023
MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

RESOLUCIÓN No.

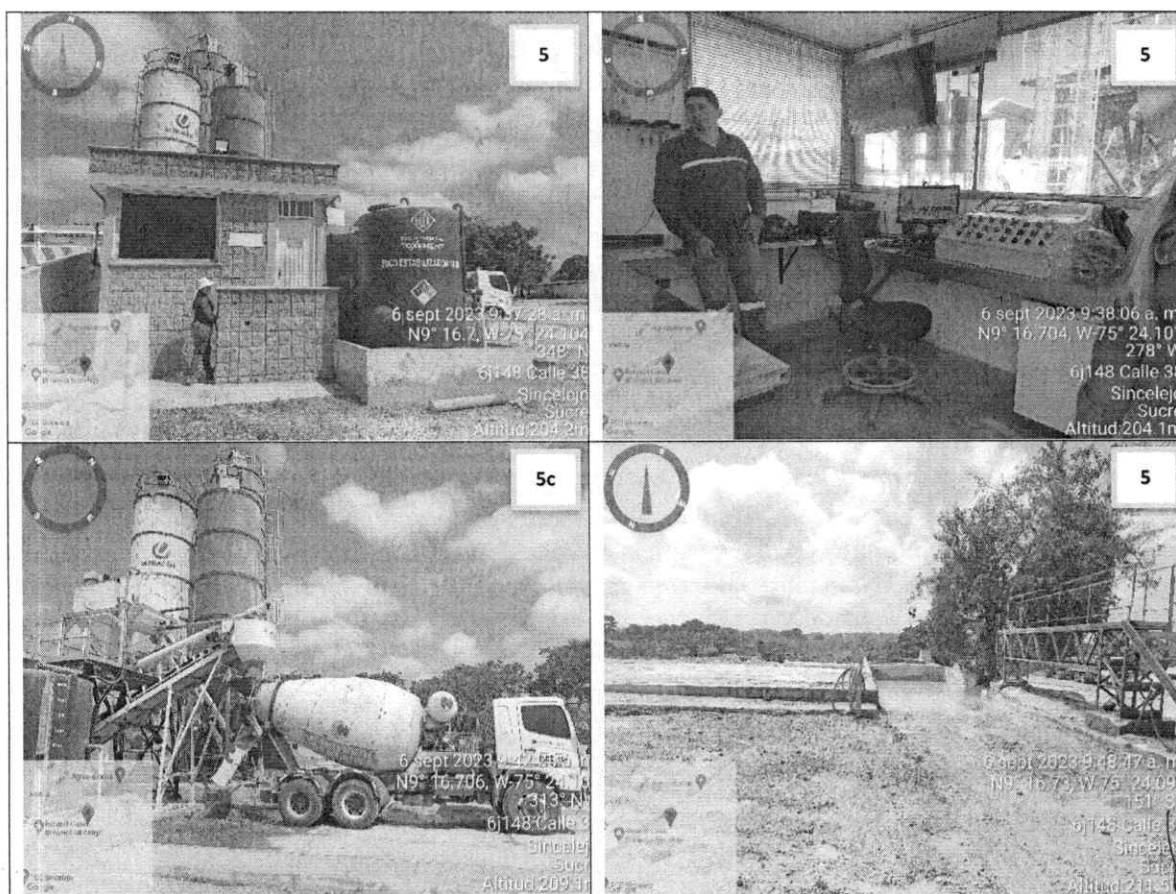
09 10

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN UNAS MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL PRESENTADAS POR LA EMPRESA CONCRETOS DEL NORTE S.A.S. PARA EL MONTAJE Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO, Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”

el sistema emite reportes diarios, semanales, mensuales de la producción y/o de los procesos realizados en la planta, control de inventarios, llegada y salida de insumos, administración de base de datos y el despacho, reportes de los baches. El sistema permite ingresar de manera manual el control de absorciones y humedades de los agregados.

En el punto georreferenciado con coordenadas **E: 854483-N:1518085** se observa la zona de carga en donde los materiales dosificados son llevados directamente al mixer en donde se realiza la mezcla del material. Para el control en el momento de descargue de concreto al vehículo mezclador y/o mixer se instala una banda de caucho alrededor del punto de descargue de la planta evitando la emisión significativa de material particulado al aire y/o se realiza el cerramiento de esta área

Posteriormente el mixer después de llenado pasa a la zonas de tratamiento de aguas de lavado de mixers, punto georreferenciado con coordenadas **E: 854516-N:1518109** conformado por un sistema de aguas residuales producto del lavado de camión mezclador mixer, sistema manejado por medio de pozas de sedimentación – decantación para depositar desechos sólidos y el agua se reutiliza en el proceso industrial y para aplicación de humectación sobre zonas de circulación vehicular existentes en terreno natural. Estas aguas se manejan mediante un sistema en serie de una piscina de sedimentación y 2 cajas de remoción de sedimentos diarios, posteriormente las aguas se reincorporan al proceso depuradas, haciéndose limpieza oportuna de las cajas y piscina. Ver imagen No. 5



310.28
Exp. N°155 DE 2 DE AGOSTO DE 2023
MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

0910

RESOLUCIÓN No.

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN UNAS MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL PRESENTADAS POR LA EMPRESA CONCRETOS DEL NORTE S.A.S. PARA EL MONTAJE Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO, Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”



Los lodos a generarse a partir de las piscinas de tratamiento de lavazas de concretos resultantes de excedentes de producción, lavado de mixers y otros equipos en planta, entre otros, se dispone a secado previo al interior de la misma planta para luego incorporar dicho material a procesos de mejoramiento vial en el área, arreglo de zonas de circulación vehicular o peatonal, o zonas de futuras ampliaciones para crear una base impermeabilizada, dándole un adecuado uso y fin a los mismos bajo reusó acorde a la Resolución No. 0472 de 2017 y No. 2157 de 2021.

En el punto georreferenciado con coordenadas **E: 854528-N:1518135** se observa un área en donde se encuentra maquinaria pesada parqueada, se menciona que esta área hace parte de la terminal de transporte. En el punto georreferenciado con coordenadas **E: 854513-N:1518183** está la zona de cargue de combustible, ACPM interno solo para vehículos de la operación de la planta de concretos, la cual se encuentra en el entorno directo de la zona de producción. Por otra parte, los vehículos mixers encargados del mezclado y labor de transporte del concreto generado en la planta, se mueven con combustible diesel a partir del cargue que al interior de la planta se genera a partir de la estación de servicios interna formalizada ante CARSUCRE. La Estación de combustible fue aprobada en su Plan de Contingencia por CARSUCRE mediante Expediente No. 70 de mayo 23 de 2022, emitida Resolución No. 1095 de agosto 22 de 2022.

Para el mantenimiento de la zona, los equipos y herramientas útiles para la extracción y disposición de aceites usados, se cuenta con un equipo neumático (eyector) para la extracción de los aceites ya sea en motor o transmisiones, éste cuenta con un reservorio con la capacidad suficiente para cada situación, ya sea motor o transmisiones. Una vez se extrae el aceite del sistema se trasvasa a una caneca utilizada para almacenar o disponer de estos hasta cuando el proveedor quien hace la disposición final los retira de las instalaciones de la empresa.

Para el vertimiento de aceite nuevo se cuenta con una bomba neumática que se instala directamente en el tanque o envase donde viene desde el fabricante, permitiendo aplicar los aceites a cada componente con el mínimo de riesgo de contaminación o derrames en la zona de mantenimiento.

De igual manera los filtros usados se almacenan en canecas metálicas reutilizables dedicadas para esto y se entregan al proveedor que hará la disposición final de ellos.



310.28
Exp. N°155 DE 2 DE AGOSTO DE 2023
MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

0910

RESOLUCIÓN No.

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN UNAS MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL PRESENTADAS POR LA EMPRESA CONCRETOS DEL NORTE S.A.S. PARA EL MONTAJE Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE CONCRETO PREMEZCLADO, Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”

En el punto georreferenciado con coordenadas **E: 854496-N:1518137** se encuentra la zona de almacén en el cual se evidencian llantas, repuestos de la planta de producción o vehículos, esta zona está cercada perimetralmente con malla, además en su costado posee una caseta en mampostería en donde se ubican los equipos y repuestos de mayor valor. en esta zona también observamos una alberca.

En el punto georreferenciado con coordenadas **E: 854507-N:1518174**, se encuentra la zona de talleres y zona de manejo de aceites aquí se realizan las actividades de mantenimiento que se ejecutan a los equipos industriales ubicados en las instalaciones; tales como limpieza, soldadura, cambio de piezas, montaje y desmontaje de estructuras, engrase, entre otras. Incluye también, la inspección de los equipos con el objetivo de detectar las fallas en su fase inicial, y corregirlas en el momento oportuno, como se menciona en la visita.

El agua también se utiliza para actividades domésticas de abastecimiento de los baños del personal del proyecto. Dado que la Planta no cuenta con el servicio de alcantarillado público, se realiza tratamiento a las aguas residuales domésticas, las cuales son conducidas a un tanque séptico georreferenciado con coordenadas **E: 854494-N:1518183**. Periódicamente la empresa contrata los servicios de un gestor autorizado para evacuar las aguas que contiene el tanque séptico y disponerlas en sitios apropiados para su tratamiento y disposición final. Ver imagen No. 6

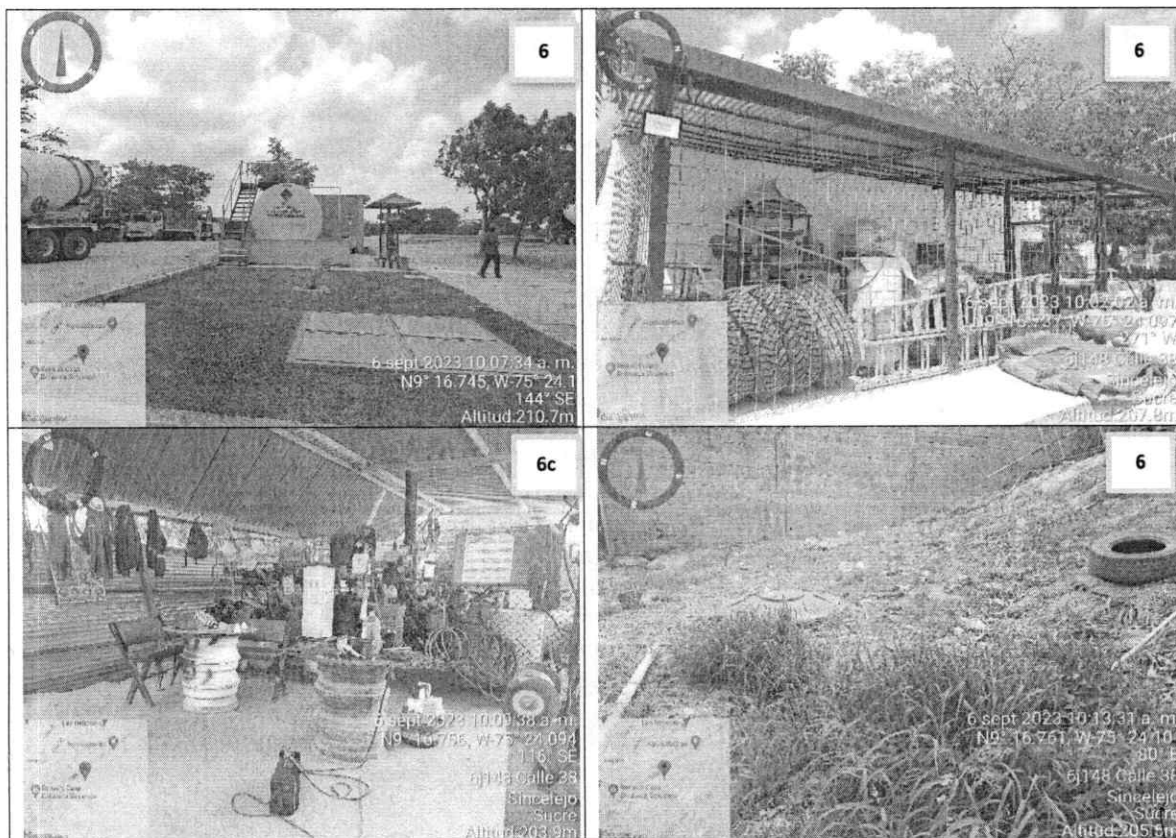


Imagen 6. a. Vista de zona de cargue de combustible b. Vista de zona de almacén c. Vista de zona de talleres y zona de manejo de aceites d. Zona de tratamiento a las aguas residuales domésticas, conducidas a un tanque séptico

310.28
Exp. N°155 DE 2 DE AGOSTO DE 2023
MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

RESOLUCIÓN No. **# 0910**
19 NOV 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN UNAS MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL PRESENTADAS POR LA EMPRESA CONCRETOS DEL NORTE S.A.S. PARA EL MONTAJE Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE CONCRETO PREMEZCLADO, Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”

El manejo de residuos ordinarios al interior de la planta se empieza con la separación en recipientes adecuados para tal fin (puntos ecológicos), y se continúa con el almacenamiento temporal de los residuos sólidos. De acuerdo a los lineamientos del Documento de Medidas de Manejo Ambiental - DMMA, la empresa INTERASEO S.A. E.S.P. del municipio de Sincelejo, es la encargada de realizar la recolección, el transporte y la disposición final de los mismos. No se observa área de almacenamiento de RESPEL ni puntos ecológicos.

3. EVALUACION DE LAS MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL SEGÚN LOS LINEAMIENTOS AMBIENTALES DE LA RESOLUCIÓN 0405 25 DE MAYO de 2023 PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES NO SUJETAS A LICENCIAMIENTO AMBIENTAL EN LA JURISDICCION DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE — CARSUCRE

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

*El proyecto comprende el montaje y operación de una **planta dosificadora de concretos** de tecnología de vanguardia y de punta, amigable con el medio, que constará de base con una planta dosificadora de concretos ALTRON AD60-3A (Producción Máxima de Operación Estándar Confiable de 60 m³/hr Neto Efectivo, con tres tolvas bascula para agregados de 6,60 m³) y agua para mezclado y producción de concretos a través de la tolva del mixer o carro de transporte hasta el sitio de obra. La planta es totalmente nueva, moderna, plenamente automatizada y actualizada en su software DOSIFICATOR por la empresa ALTRON INGENIERÍA (automatización en el proceso de dosificación de los agregados, cemento y agua, pero el cargue de tolvas es mecánico a través de maquinaria pesada cargador de llantas)*

*Las actividades correspondientes al proyecto comprenden además del montaje técnico – mecánico de la planta ALTRON AD60 ESTANDAR, la operación y suministro del **material obtenido como concreto o elementos estructurales prefabricados** para las obras civiles que lo demanden.*

LOCALIZACIÓN Y ÁREA

- **Localización:** El proyecto CONCRENORTE S.A.S., se encuentra ubicado en la Calle 38 No. 6-18 Carretera Troncal de Occidente, del municipio de Sincelejo
- **Área del predio:** 6314,07 m²
- **Área de ocupación del proyecto:** En 4280 m² se localizan todas las instalaciones productivas, operativas, de administración, de almacenamiento y bodegaje, y el resto del área corresponde a 2.034,07 m², totalmente libre de construcción,
- **Características del predio:** Es un terreno prácticamente descubierto de vegetación, solo se encuentran zonas de pasturas con presencia de árboles aislados y tres cuerpos de agua que no interfieren con el proyecto, los cuales detallan la existencia de una pequeña escorrentía lotica, que permite evacuar los excesos de las aguas represadas desde tres cuerpos de agua lentos que transfieren excesos pluviales de uno a otro, orientándose hacia el arroyo El Pintao – Caimán.



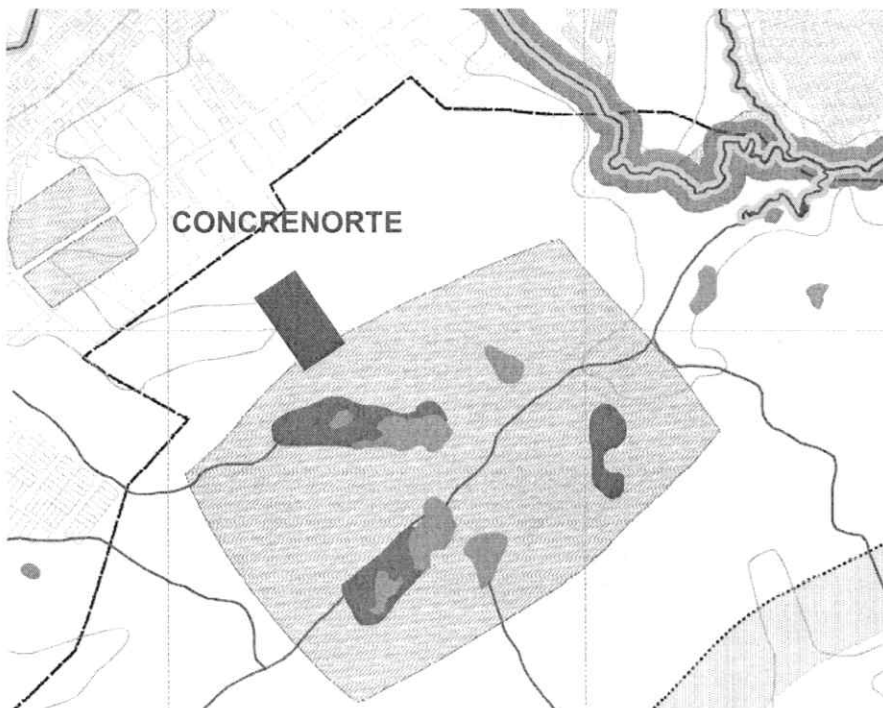
310.28
Exp. N°155 DE 2 DE AGOSTO DE 2023
MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

0910

RESOLUCIÓN No.

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN UNAS MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL PRESENTADAS POR LA EMPRESA CONCRETOS DEL NORTE S.A.S. PARA EL MONTAJE Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE CONCRETO PREMEZCLADO, Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”

Figura 1. Localización Predial en el marco del POT 2015 – Estructura Ecológica Principal



Fuente: Tomado de Documento de Medidas Medioambientales

El Proyecto geo-posicionalmente presenta las siguientes coordenadas:

Tabla 1. Localización Satelital Sitio Planta CONCRETOS DEL NORTE S.A.S.

Punto No.	Coordenada Norte	Coordenada Oeste
1	9°16'47,08"	75°24'09,12"
2	9°16'44,73"	75°24'07,12"
3	9°16'45,72"	75°24'05,96"
4	9°16'43,01"	75°24'03,33"
5	9°16'41,94"	75°24'04,43"
6	9°16'42,13"	75°24'04,63"
7	9°16'40,47"	75°24'06,66"
8	9°16'43,34"	75°24'09,17"
9	9°16'44,57"	75°24'07,70"

Fuente: Tomado de Documento de Medidas Medioambientales

Se presenta en el expediente el anexo 6. Planos con dos (2) archivos en formato dwg (Plano concrenorte (estación) y plano de canalizaciones)



310.28
Exp. N°155 DE 2 DE AGOSTO DE 2023
MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

RESOLUCIÓN No.

0910

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN UNAS MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL PRESENTADAS POR LA EMPRESA CONCRETOS DEL NORTE S.A.S. PARA EL MONTAJE Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE CONCRETO PREMEZCLADO, Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”

DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la operación, **mejora tecnológica y ampliación de la planta dosificadora con el montaje y operación de una nueva planta dosificadora de concretos** de tecnología de vanguardia y de punta, amigable con el medio ambiente -ALTRON AD60- y semi-automatizada (automatización en el proceso de dosificación de los agregados con sistema de pesaje para evitar mayores pérdidas, cemento y agua); el cargue de tolvas es mecánico a través de maquinaria pesada “cargador de llantas”, y la tolva es automatizada con precisión; la planta tiene una capacidad de 60 m³/hora con entrega de baches de hasta 7 m³. La calidad del concreto se controla a través del laboratorio de dosificación de la empresa. El concreto es suministrado y comercializado a los proyectos de obras civiles que lo demandan en el departamento de Sucre.

En las instalaciones de la planta de CONCRETOS DEL NORTE S.A.S., existen zonas de campamento, definidas como un área administrativa y de laboratorio, debidamente adecuadas. Adicionalmente los obreros de la planta tienen acceso a las instalaciones sanitarias y de duchas existentes en la planta de concretos.

Se observan las siguientes instalaciones:

- Vía de acceso principal.
- Área de administración, oficinas y almacén; construida en mampostería y techo, complementada en containers climatizados.
- Infraestructura de unidades sanitarias para administración.
- Zonas de logística general u oficios varios.
- Caseta de vigilancia.
- Laboratorio de concretos y otros.
- Centro de almacenamiento de combustibles y mantenimiento de vehículos
- Centro de atención de primeros auxilios
- Zona sanitaria de obreros
- Zonas de almacenamiento de materiales
- Zonas de parqueo
- Zonas de tratamiento de aguas de lavado de mixer
- Zona de almacenamiento de materiales de construcción

En cuanto a superficie se tienen las siguientes:

ESPACIOS	ÁREA (m ²)
Área del lote de la planta	6.314,07
Área de almacenamiento de materiales de construcción	2.290
Área de construcción servicios generales	1.640
Área de ocupación de la planta	150
Área Planta de tratamiento lavazas y otros	80
Área de Laboratorio In Situ	120
Área libre	2.034,07

El área ocupada comprende la siguiente descripción:

310.28
 Exp. N°155 DE 2 DE AGOSTO DE 2023
 MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

RESOLUCIÓN No.

09 10

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN UNAS MEDIDAS DE MANEJO
 AMBIENTAL PRESENTADAS POR LA EMPRESA CONCRETOS DEL NORTE
 S.A.S. PARA EL MONTAJE Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE
 PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE CONCRETO PREMEZCLADO, Y SE
 TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”**

ESPACIOS	DESCRIPCIÓN
Área de almacenamiento	Se almacena materia prima, triturado y arena.
Área planta mezcladora	Comprende una doble tolva (silos metálicos de 50 y 70 toneladas, 2 tornillos sinfín, ocho tanques para almacenamiento de agua con capacidad de 10.000 litros cada uno), para entrega de agregados gruesos (triturado) y fino (arena), incluyendo tolva de cargue de cemento, banda transportadora de agregados, adicionalmente el sistema incluye banda transportadora de agregados, básculas de agregados y cemento.
Área de patio de operaciones de la planta	base granular compactada de 0,30 cm.
Área de almacenamiento de agua	Consiste en dos piscinas de 3x3x1 metro, con capacidad de 9 m ³ cada piscina y doce tanques plásticos de almacenamiento de 2 m ³ cada uno.
Sistema de aguas residuales	Se manejan las aguas producto del lavado de camión mezclador mixer, consiste en pozas de sedimentación – decantación para depositar desechos sólidos y el agua se reutiliza en el proceso industrial y para aplicación de humectación sobre zonas de circulación vehicular existentes en terreno natural.
Cerramiento perimetral	Construida en mampostería
Zona verde	Con vegetación arbórea de maderables y frutales establecidos en el área perimetral y algunos dispersos en áreas libres.

- **Máquinas y Equipo.** Se utilizará la siguiente maquinaria:

MAQUINARIA	DESCRIPCIÓN
Planta dosificadora	• Capacidad de producción 60 m³/hora • Dimensiones (largo x ancho x alto) 18.50 x 4.50 x 7.20 • Peso nominal 12 ton • Potencia nominal requerida 93 Kva • Capacidad tolva báscula para agregados 3 x 6.6 m³ • Banda transportadora ancho / potencia 24"/ 12 hp • Tornillo sinfín (diámetro/potencia) 8"/ 12 h.p. (opcional) • Compresor (potencia/capacidad gl) 7.5 hp 70 gls • Forma de operación automática • Producción estimada en m3 para concretos normales de 3.000 psi, 50% de grava, 50% de arena, 300 kilos de cemento, 160 litros de agua. Capacidad tomada utilizando las extensiones posibles en la tolva
Tolvas	• Unidad: 3 • Capacidad de 20000 kilos
Banda transportadora	• 21 pulgadas
Moto reductor de banda	• 1
Cuenta litro electrónico	• Con display de visualización
Motobombas	
Vibrador de tolvas	

310.28
Exp. N°155 DE 2 DE AGOSTO DE 2023
MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

RESOLUCIÓN No.

0910

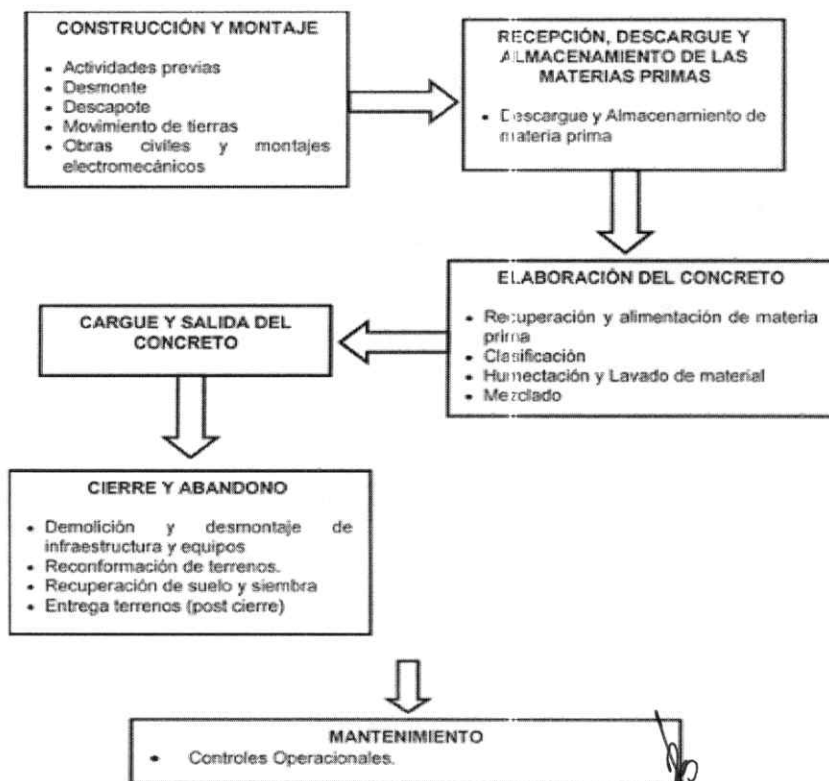
“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN UNAS MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL PRESENTADAS POR LA EMPRESA CONCRETOS DEL NORTE S.A.S. PARA EL MONTAJE Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE CONCRETO PREMEZCLADO, Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”

MAQUINARIA	DESCRIPCIÓN
Cilindros neumático	- Unidad: 2 - Para apertura de compuertas de agregados
Celdas de peso	Unidad: 4
Lexus electrónico de peso	
Compresor de aire	3.6 BHP
Una cabina de 120x 150 con control y tablero electrónico de mando	
Tablero eléctrico con sus respectivos contactores	
Un cable de enlace de 15 metros entre mando y control	

Adicional a ello, el documento presenta en el ítem 4.2.1. la relación de la maquinaria y equipos bajo su operación.

ETAPAS Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO

El proceso industrial sigue el siguiente flujograma





COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



Ambiente

310.28
Exp. N°155 DE 2 DE AGOSTO DE 2023
MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

09 10

RESOLUCIÓN No.

10 NOV 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN UNAS MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL PRESENTADAS POR LA EMPRESA CONCRETOS DEL NORTE S.A.S. PARA EL MONTAJE Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO, Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”

Preliminares

Como preliminares se realizan las siguientes actividades: cerramiento perimetral, desmonte y limpieza, localización y replanteo, descapote y retiro de material, corte para mejoramiento de vías de acceso, preparación del terreno, instalación de estructura de la planta dosificadora, construcción de áreas administrativas y operativas, laboratorio y almacén; adecuación de red de acometida eléctrica trifásica de 220 vatios; adecuación de zona de cargue de combustible ACPM interno; adecuación de zonas peatonales; Zona de lavado de mixers y pretratamiento de aguas de lavazas de concreto

Etapas del proceso industrial

El producto a obtener en el proceso industrial es el concreto premezclado con diseños requeridos por el proyecto CONCRETOS DEL NORTE S.A.S. en las obras civiles necesarias, mezcladas 3.000 y 4.000 psi, la provisión del concreto de primera planta será por el tiempo de vida útil de la planta que se estima en unos 30 años.

Los componentes de mezclas por 1 m³ son: Arena 700 a 800 kg, triturado 1.000 kg, cemento 400 kg, y agua 180 litros.

El proceso industrial, sigue el siguiente flujo:

- **Recepción, descargue y almacenamiento de la materia prima:** La materia prima se obtiene como triturado, arena, cemento, agua y aditivos. Se utilizan en volúmenes requeridos por la demanda del proceso, se obtienen, el cemento de Argos. Los agregados se obtienen a partir de fuente de suministro legal la cantera propiedad de la empresa AGREGADOS DEL NORTE – AGRENORTE, MARÍA DEL CARMEN FADUL CHADID autorizada según Resolución No. 1054 de noviembre 22 de 2.010. El cargue se realiza según la demanda necesaria, a partir de camiones especiales para tal fin, suministrados por la empresa ARGOS, que se conectan directamente a las tolvas de manutención en la planta, desde donde se opera el cargue a partir del funcionamiento de la misma planta ALTRON AD-60. El cemento se transporta en contenedores metálicos desde la planta Argos en Toluvié, Sucre, al llegar este.

El **almacenamiento de cemento** a granel se realiza en dos silos metálicos, con una capacidad de 100 toneladas en total, válvulas de seguridad e indicadores de nivel. El suministro de cemento a la planta se lleva a cabo con camiones tipo cisterna o pipas, los cuales emplean un compresor de baja presión para la descarga del material al silo. El silo de almacenamiento de cemento está equipado con tubería de llenado, dosificador de cemento, filtro tipo Silotop.

Los **agregados** son almacenados en áreas independientes y en cantidades que puedan satisfacer las necesidades del proyecto, el área de almacenamiento es de un piso compacto, en recebo compactado, que se cubre con lonas o plástico, para evitar mezclas entre las pilas de diferente granulometría.

El **almacenamiento de aditivos** se realiza en tanques, acompañados de diques o superficie de contención en concreto con el fin de evitar posibles derrames, los cuales pueden contener el 110% del volumen de la capacidad almacenada en caso de un derrame o fuga.

- **Fabricación del concreto:** La elaboración o producción de concreto propiamente dicha consta de dos procesos: la dosificación y el mezclado de los materiales. Una

310.28
Exp. N°155 DE 2 DE AGOSTO DE 2023
MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

RESOLUCIÓN No. # 0910
10 NOV 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN UNAS MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL PRESENTADAS POR LA EMPRESA CONCRETOS DEL NORTE S.A.S. PARA EL MONTAJE Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO, Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”

vez confirmado el diseño de la mezcla y la cantidad de concreto se procede con la fabricación del concreto premezclado con la respectiva dosificación de materiales se bombea mediante aire para almacenarlo en la planta en su silo metálico.

El cemento es transportado desde los silos hasta la báscula de la dosificadora mediante tornillo sinfín, por medio de un cargador se alimentan los agregados a las tolvas, las cuales almacenan y pesan el material y por último, el agua que es transportada a través de una tubería de 1" de diámetro, alimentada por una motobomba de 2,5 hp y los aditivos son bombeados desde sus respectivos sitios de almacenamiento hasta los sistemas de medición de la instalación dosificadora para luego ser vaciados mediante banda transportadora; cemento por gravedad, agua y aditivos por mangueras.

- **Transporte del concreto.** *Luego de mezclado, se transporta el concreto al sitio de la obra respectivo para ser depositados en formaleas o encofrados para efectuar los vaciados de manera directa o mediante bombeo*

El cargue se realiza según la demanda necesaria, a partir de camiones especiales para tal fin, suministrados por la empresa ARGOS, que se conectan directamente a las tolvas de manutención en la planta, desde donde se opera el cargue a partir del funcionamiento de la misma planta ALTRON AD-60. El cemento se transporta en contenedores metálicos desde la planta Argos en Tolúviejo, Sucre, al llegar este se bombea mediante aire para almacenarlo en la planta en su silo metálico.

- **Lavado de instalaciones de la planta,** *estas aguas se manejan mediante un sistema en serie de una piscina de sedimentación y 2 cajas de remoción de sedimentos diarios, posteriormente las aguas se reincorporan al proceso depuradas, haciéndose limpieza oportuna de las cajas y piscina.*

Los lodos a generarse a partir de las piscinas de tratamiento de lavazas de concretos resultantes de excedentes de producción, lavado de mixers y otros equipos en planta, entre otros, se dispone a secado previo al interior de la misma planta para luego incorporar dicho material a procesos de mejoramiento vial en el área; arreglo de zonas de circulación vehicular o peatonal, o zonas de futuras ampliaciones para crear una base impermeabilizada.

Etapas de cierre de empresa

Plantea el desarrollo de actividades de

- *Demolición y desmontaje de infraestructura y equipos*
- *Reconformación de terrenos*
- *Recuperación de suelo y siembra*
- *Entrega de terrenos (post cierre)*



310.28
Exp. N°155 DE 2 DE AGOSTO DE 2023
MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

0910

RESOLUCIÓN No.

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN UNAS MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL PRESENTADAS POR LA EMPRESA CONCRETOS DEL NORTE S.A.S. PARA EL MONTAJE Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE CONCRETO PREMEZCLADO, Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”

PRODUCCIÓN Y COSTOS DEL PROYECTO

El costo estimado de montaje y equipos del proyecto es el siguiente:

Ítem	Valor
Gastos de inversión	\$ 435.000.000
Gastos operativos anual	\$ 4.890.000.000
Operación Anual	\$ 163.000.000

CRONOGRAMA DEL PROYECTO

La duración del proyecto de montaje de la planta de concreto premezclado, es por la vida útil de la maquinaria o equipo.

MATERIAS PRIMAS

La materia prima a utilizar es cemento, triturado, arena, agua y se utilizan en volúmenes requeridos por la demanda del proceso

- El cemento portland tipo 1 se obtendrá de la planta ARGOS de Tolviejo – Sucre.
- La arena es adquirida legalmente a partir de AGREGADOS DEL NORTE y la correspondiente a arena de río, corresponde al proveedor FUNDACIÓN MERCAGRAVAS DEL SINÚ NIT No. 900.812.832-0 con aprobación de imposición de Plan de Manejo Ambiental – PMA para la Explotación Artesanal de Materiales de Arrastre del Río Sinú – Solicitud de Legalización de Minería con Placa OBC-10531 y Resolución CVS No. 2-1369 de agosto 31 de 2015. Adicionalmente el recurso agua será suministrado por la empresa Aguas de la Sabana S.A. E.S.P.
- Los agregados se obtienen a partir de fuente de suministro legal la cantera propiedad de la empresa AGREGADOS DEL NORTE – AGRENORTE, MARÍA DEL CARMEN FADUL CHADID autorizada según Resolución No. 1054 de noviembre 22 de 2.010. También se tienen disponibles los agregados a partir de la trituradora propiedad del Señor Pablo Álvarez Alviz que comprende Licencia Ambiental de CARSUCRE según Resolución No. 1103 de noviembre 12 de 2009 y título de concesión minera según licencia HBE102 de agosto 27 de 2008.
- El agua se provee de la red de distribución del acueducto y carro tanques por la empresa Aguas de la Sabana S.A. E.S.P., la cual se almacena en albercas en concreto estructural, tanques plásticos o depósitos de almacenamiento (20 m³), luego se utiliza en el proceso industrial.
- Aditivos: se utilizan para concreto como retardantes de fraguado, plastificantes, acelerantes. Se obtienen de la empresa EUCLID GROUP TOXEMENT que suministra: PLASTIMENT TM 5, * SIKA AER D, * SIKA PLAST 4000, * REP-WEEL

310.28
Exp. N°155 DE 2 DE AGOSTO DE 2023
MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

RESOLUCIÓN No.

0910

10 NOV 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN UNAS MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL PRESENTADAS POR LA EMPRESA CONCRETOS DEL NORTE S.A.S. PARA EL MONTAJE Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE CONCRETO PREMEZCLADO, Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”

Por otro lado, se requiere

- **Combustible.** Se utilizarán combustibles líquidos derivados del petróleo solo a partir de la utilización de la planta eléctrica a diesel. Por otra parte, los vehículos mixers encargados del mezclado y labor de transporte del concreto generado en la planta, se mueven con combustible diesel a partir del cargue que al interior de la planta se genera a partir de la estación de servicios interna formalizada ante CARSUCRE.

La Estación de combustible fue aprobada en su Plan de Contingencia por CARSUCRE mediante Expediente No. 70 de mayo 23 de 2022, emitida Resolución No. 1095 de agosto 22 de 2022 “por la cual se declara de conformidad un plan de contingencia y se toman otras determinaciones”.

MANEJO DE RESIDUOS

- **Residuos sólidos**

Residuos industriales: Correspondientes a los lodos de concreto que se generan por el lavado de las ollas de las mixers, y se obtienen en el sistema de tratamiento de lavazas de concretos, en donde se realiza un sistema de pretratamiento en serie de una piscina con sedimentación de sólidos y cajas con remoción ocasional de sedimentos.

Este material es apilado para que luego sean transportados a la escombrera o sitio de disposición autorizado por la autoridad ambiental, o en su defecto emprender planes de uso al interior de la planta para arreglos de vías, construcción de andenes de circulación, mejoramiento de zonas de parqueos, control de escorrentías superficiales, u otras, o hacer donaciones a la comunidad que lo amerite.

También se generan residuos oleaginosos (aceite usado) los cuales son tratados por la empresa INDUSTRIA AMBIENTAL que cuenta con Resolución 0374 de 2016 expedida por el Establecimiento Público Ambiental EPA, que reconoce a INDUSTRIA AMBIENTAL S.A.S., como una empresa que desarrolla actividades de recolección, transporte, pretratamiento y tratamiento de residuos provenientes del sector industrial, hospitalario comercial o de servicios y sustancias tipo combustible.

Residuos ordinarios Se realiza separación y almacenamiento temporal de los residuos sólidos, la empresa INTERASEO S.A. E.S.P. del municipio de Sincelejo, es la encargada de realizar la recolección, el transporte y la disposición final de los mismos.

De acuerdo a la visita no se observa la clasificación de los residuos sólidos de acuerdo a lo establecido en la resolución 2184 de 2019 (código de color)

- **Producción de residuos líquidos**

Aguas residuales domésticas. Las aguas tipo servidas domésticas de la interacción diaria del personal de la planta se conducen a sistemas sépticos de 3 tanques con capacidad de 500 litros cada uno el cual se le realiza mantenimiento preventivo anualmente o antes si es necesario, por empresas especializadas en la recolección de residuos (MAKEN SEPTICLEAN).



310.28
Exp. N°155 DE 2 DE AGOSTO DE 2023
MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

RESOLUCIÓN No.

0910

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN UNAS MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL PRESENTADAS POR LA EMPRESA CONCRETOS DEL NORTE S.A.S. PARA EL MONTAJE Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO, Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”

Aguas residuales industriales. Las aguas de origen industrial producto de lavazas de concretos del lavado de mixers concretos, se manejarán mediante un sistema de pretratamiento en serie de una piscina con sedimentación de sólidos y cajas con remoción ocasional de sedimentos, que permitirán hacer reuso del efluente final al proceso de dosificación o control de emisiones de material particulado ligado a humectaciones de vías o almacenamiento de materiales de construcción en el sitio.

El uso de residuos líquidos de la planta de tratamiento de lavados de mixers en CONCRENORTE, una vez propiciada la sedimentación de partículas sólidas en la piscina de quietamiento primario, se usa para recirculación a otras áreas de la planta, siendo el líquido usado como medio de humectación sobre pilas de material de construcción y sobre las zonas de patios usados para la circulación de vehículos mixers, maquinarias y otros, que, al estar dispuestos en terreno natural, representan un medio vulnerable de levantar emisiones de material particulado suelto al paso de los mismos, mitigando los impactos asociados.

CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA

Medio abiótico

La zona de estudio o de influencia del proyecto CONCRENORTE S.A.S presenta las características biofísicas del ámbito del municipio de Sincelejo, zonas de influencia de la Comuna No. 10

Usos del suelo

De acuerdo al certificado de usos del suelo expedido por la Secretaría de Planeación Municipal de Sincelejo de Marzo 2 de 2022, se indica que revisado el Acuerdo 147 de diciembre 17 de 2015 que adopta la Revisión Estructural del Plan de Ordenamiento Territorial, se ubica dentro de la Ficha Normativa No. 3 – El Cortijo en cuya Unidad de Planificación Comunal UPC, se encuentra el predio urbano con la referencia catastral No. 01-02-0708-0037-000, Matrícula Inmobiliaria No. 340-132743 y dirección alfanumérica Calle 38 No. 6-18 Lote 05, el cual tiene tratamiento urbanístico de Consolidación de Equipamientos

El plano No 23 del POT “**usos del suelo urbano y de expansión**” indica:

Uso del suelo permitido: Dotacional

Uso Condicionado: Comercio y Servicios (2.1; 2.4; 2.5; 2.6; 2.7; 2.9)

Industrial; 4.1

Hidrología

Se identifican tres cuerpos de agua lenticos conocidos popularmente como jagüeyes, que se interconectan y se retroalimentan a partir de sus rebosaderos, que detallan una línea de escorrentía superficial que discurre en cada precipitación por la parte más baja del lote justo en la parte posterior limitante con el predio.

310.28
Exp. N°155 DE 2 DE AGOSTO DE 2023
MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

0910

RESOLUCIÓN No.

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN UNAS MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL PRESENTADAS POR LA EMPRESA CONCRETOS DEL NORTE S.A.S. PARA EL MONTAJE Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO, Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”

Volumen del jagüey No. 1: El jagüey No. 1 tiene una forma circular y su volumen se calculó por dos métodos que dieron un similar resultado. El primer método es la fórmula matemática del volumen de un casquete esférico. Y el segundo método es el de secciones transversales. Volumen del Jagüey No. 1 = 134,12 m³

Volumen del jagüey No. 2: El jagüey No. 2 tiene una forma irregular, pero se puede asemejar a un elipsoide. El cálculo del volumen se hizo por el método de suma de secciones transversales.

Volumen del Jagüey No. 2 = 457,22 m³ que los cuerpos de agua existentes no están sujetos a ninguna intervención por parte del proyecto



Atmósfera

- **Identificación fuentes de emisiones atmosféricas.** Las emisiones de material particulado por fuentes fijas son producto del cargue de material cementante a los silos y por la dosificación y mezcla de las materias primas a las tolvas y mixers.

Las emisiones atmosféricas de gases, vapores y ruido, son generadas por los vehículos

310.28
Exp. N° 155 DE 2 DE AGOSTO DE 2023
MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

RESOLUCIÓN No.

0910

10 NOV 2023
“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN UNAS MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL PRESENTADAS POR LA EMPRESA CONCRETOS DEL NORTE S.A.S. PARA EL MONTAJE Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO, Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”

(mixer) y el cargador, equipos necesarios para la producción de concreto premezclado, así como también en la zona de mezclado y cargue de vehículos.

El documento no identifica los potenciales receptores de interés en asentamientos (humanos, viviendas, infraestructura social, económica cultural y/o recreativa), que puedan ser afectados en las fases del proyecto, obra o actividad

- **Identificación de fuentes de generación de ruido.**

Igualmente, en el sector aledaño al área de la planta de concretos, se generan emisiones por la afluencia del tránsito vehicular interno y la operación de los equipos y maquinaria asociada a la planta, que pueden disturbar el medio local, también predomina el ruido sobre la carretera Troncal de Occidente, operación de talleres de mecánica general de maquinaria pesada, operación de la Estación de Servicios TORCOROMA, desarrollo de la actividad comercial múltiple de bebidas y comidas.

La planta de CONCRETOS DEL NORTE S.A.S. no presenta resultados de un sistema de monitoreo de gases y material particulado, por lo cual con el objetivo de determinar los posibles impactos a la calidad del aire en el área de influencia del proyecto, se requiere la línea base que sirva de referencia para una evaluación,

Medio Biótico

Ecosistemas

- **Flora.** El área de estudio correspondiente al zonobioma seco tropical del caribe, este bioma cubre ecosistemas de áreas mayormente alteradas, áreas agrícolas heterogéneas, pastos, arbustales y bosques naturales. El predio donde se ubica el proyecto, se evidencia una zona altamente intervenida con nulidad en la presencia de coberturas vegetales.

En la visita se pudo evidenciar la presencia de especies arbóreas que no fueron identificadas en el documento, Para la caracterización de este componente, es necesario conocer la flora potencialmente presente en el área de influencia del proyecto y la identificada in situ sobre el terreno.

- **Fauna.** La fauna es escasa en la zona, se asocia en el área de influencia la de los jagüeyes

En lo referente al componente Biótico, el solicitante deberá identificar la flora potencialmente presente en la zona de influencia directa de la actividad, presentando una caracterización de fuente de primera mano del componente biótico, identificando mediante un censo los individuos arbóreos, donde se detalle el número, nombre científico de la especie, nombre común, y coordenadas geográficas y planas, además realizar descripción del tipo de cobertura, así mismo un censo de la fauna silvestre

310.28
Exp. N°155 DE 2 DE AGOSTO DE 2023
MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

0910

RESOLUCIÓN No.

10 NOV 2023
“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN UNAS MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL PRESENTADAS POR LA EMPRESA CONCRETOS DEL NORTE S.A.S. PARA EL MONTAJE Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO, Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”

Medio socioeconómico

En la zona corredor de actividad múltiple, se da el desarrollo del comercio diverso (comidas, bebidas, combustibles, hoteles, lácteos, bodegas, entre otros). No se identifica la presencia de comunidades o barrios en la zona del proyecto que puedan verse o no afectadas por el proyecto

DEMANDA DE RECURSOS NATURALES

En el proyecto no se tiene contemplado realizar la demanda, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, en caso de requerirlo deberá adelantar el trámite pertinente ante CARSUCRE.

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS

Para el proyecto el documento establece o identifica por actividad la valoración de impactos, donde prevalecen de acuerdo a su severidad, los siguientes:

Positivos

- Generación de empleo
- Mejoramiento de las actividades económicas y comerciales del área
- Valorización

Negativos

- Incremento niveles de ruido
- Contaminación atmosférica por material particulado
- Contaminación atmosférica por gases tóxicos.
- Producción de residuos sólidos.
- Producción de residuos líquidos
- Erosión
- Riesgos de accidentalidad

Para la mitigación de impactos se proponen implementar los siguientes planes y programas:

Plan de gestión social

Programa 1: información y divulgación en el trabajo

Programa 2: atención y participación de la comunidad

Programa 3: pedagogía para sostenibilidad ambiental

Programa 4: charlas de formación al personal de obra

Programa 5: vinculación de mano de obra

310.28
Exp. N°155 DE 2 DE AGOSTO DE 2023
MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

RESOLUCIÓN No. # 0910

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN UNAS MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL PRESENTADAS POR LA EMPRESA CONCRETOS DEL NORTE S.A.S. PARA EL MONTAJE Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO, Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”

Plan de manejo silvicultural, cobertura vegetal y paisajismo

Programa 1 – compensación forestal

Programa 2 – manejo de contingencias de árboles objeto de afectación por acciones de la planta

Plan gestión ambiental en las actividades de la planta

Programa 1: manejo de desechos

Programa 2: almacenamiento y manejo de materiales de construcción.

Programa 3: manejo de campamentos e instalaciones temporales.

Programa 4: manejo de maquinaria, equipos y transporte

Programa 5: manejo de residuos líquidos, combustibles, aceites y sustancias químicas

Programa 6: manejo de estructuras y aseo de la obra

Programa 7: manejo de aguas superficiales

Programa 8: control de emisiones atmosféricas y ruido

Plan seguridad y salud en el trabajo

Programa 1: salud ocupacional y seguridad industrial

Programa 2. Plan de contingencia para la planta

Plan señalización y manejo de tránsito

Programa 1. Señalización interna de la obra

Programa 2. Manejo de tránsito

PLAN DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Se plantea realizar seguimiento a las actividades ambientales a través de la interventoría ambiental, realización de informes de cumplimiento. Para ello se presenta una lista de chequeo de las actividades a realizar dentro de los planes y programas ambientales indicando las medidas a monitorear con su respectivo parámetro y el tipo y frecuencia del mismo; con los cuales se obtiene la información para el ICA. El seguimiento se hará por CONCRENORTE y CARSUCRE.

310.28
Exp. N°155 DE 2 DE AGOSTO DE 2023
MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

09 10

RESOLUCIÓN No.

10 NOV 2023
“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN UNAS MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL PRESENTADAS POR LA EMPRESA CONCRETOS DEL NORTE S.A.S. PARA EL MONTAJE Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO, Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”

PLAN DE DESMANTELAMIENTO Y ABANDONO

Se presenta un plan de cierre y abandono, donde se contemplen realizar las siguientes acciones:

- Desmonte, desmantelamiento y demolición de algunas estructuras (en caso de ser pertinente y dependiendo de las condiciones morfológicas del área donde se encuentra ubicado el proyecto, de los beneficios que conlleve su demolición y de los efectos adversos que pueda causar a las comunidades asentadas)
- Recuperación y Revegetalización
- Información a la comunidad
- Mantenimiento y monitoreo post cierre
- Inventario, limpieza y desino de equipos

Una vez evaluado el “Documento De Medidas De Manejo Ambiental – DMMA para la operación, mantenimientos, reconversiones tecnológicas, futuras ampliaciones presentado por el señor **JORGE ALBERTO HERNANDEZ MONTES**, representante legal de **CONCRENORTE S.A.S.** mediante Radicado interno N° 9074 de 29 de diciembre de 2023, se presentan las siguientes

4. CONSIDERACIONES

4.1. De conformidad al Auto N° 1123 de 3 de agosto de 2023 emitido por la Secretaria General de CARSUORE, la Subdirección de Gestión Ambiental devuelve el expediente 155 de 2 de agosto de 2023 con las consideraciones técnicas de seguimiento y evaluación de los documentos presentados, realizadas por parte de los profesionales del área de Licencias Ambientales, quienes después de practicar visita técnica de inspección técnica; analizar y evaluar la información técnica allegada por el señor **JORGE ALBERTO HERNANDEZ MONTES**, representante legal de **CONCRENORTE S.A.S.** mediante Radicado interno N° 9074 de 29 de diciembre de 2023 donde presenta el documento denominado: “Documento De Medidas De Manejo Ambiental – DMMA para la operación, mantenimientos, reconversiones tecnológicas, futuras ampliaciones o desmantelamiento de la “planta de producción y distribución de concreto premezclado y otros elementos arquitectónico estructurales” ubicado en la calle 38 no. 6-18 carretera Troncal de Occidente municipio de Sincelejo”, en cumplimiento de la resolución No 0405 de 25 de mayo de 2023 y demás legislación ambiental vigente.

4.2. Que para el tipo de proyecto presentado es aplicable la Resolución No 0405 de 25 de mayo de 2023 y la guía Minero Ambiental de Beneficio y transformación del Ministerio de Minas y del Ministerio de Medio Ambiente, las cuales establecen los lineamientos ambientales para las plantas de producción de concreto cuya producción mensual no supere los diez mil (10.000) m³/mes, en la Jurisdicción de CARSUORE.

4.3. Que la empresa **CONCRENORTE S.A.S.**, tiene registrado según RUT expedido por la DIAN y certificado expedido por la Cámara de Comercio de Sincelejo, actividad principal con Código CIIU - C 2395 correspondiente a -fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso- actividad secundaria: N7730 - alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes Tangibles; Otras actividades: M7120 - ensayos y análisis técnicos Otras actividades: F4290 construcción de otras obras de ingeniería civil, siendo su objeto principal la compra de materia prima (cemento, agregados), para su transformación, obteniendo concreto.

310.28
Exp. N°155 DE 2 DE AGOSTO DE 2023
MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

RESOLUCIÓN No. **# 0910**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN UNAS MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL PRESENTADAS POR LA EMPRESA CONCRETOS DEL NORTE S.A.S. PARA EL MONTAJE Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE CONCRETO PREMEZCLADO, Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”

4.4. Que la empresa CONCRENORTE S.A.S contaba con un plan de manejo ambiental aprobado con CARSURE, mediante resolución No 0231 de 7 de abril de 2010, dentro del expediente No 1147 de 17 de septiembre de 2009.

4.5. Que la empresa CONCRENORTE S.A.S., no hace explotación de ningún tipo de material de cantera, realiza la compra de cemento a la empresa ARGOS; la arena a AGREGADOS DEL NORTE; La arena de río, corresponde al proveedor FUNDACIÓN MERCAGRAVAS DEL SINÚ; los agregados se obtienen a partir de la cantera propiedad de la empresa AGREGADOS DEL NORTE – AGRENORTE, adicionalmente el recurso agua será suministrado por la empresa Aguas de la Sabana S.A. E.S.P.

4.6. De acuerdo a lo evidenciado en visita técnica de inspección en la planta de producción de concreto CONCRENORTE S.A.S., esta se encuentra en operación, realizando actividades propias de esta actividad productiva.

4.7. CONCRENORTE S.A.S. cumple con los parámetros de la resolución No 0405 de 25 de mayo de 2023 y establece los siguientes planes y programas: **Plan de gestión social** (programa 1: información y divulgación en el trabajo; Programa 2: atención y participación de la comunidad; Programa 3: pedagogía para sostenibilidad ambiental; Programa 4: charlas de formación al personal de obra; Programa 5: vinculación de mano de obra); **Plan de manejo silvicultural, cobertura vegetal y paisajismo** (Programa 1 – compensación forestal; Programa 2 – manejo de contingencias de árboles objeto de afectación por acciones de la planta); **Plan gestión ambiental en las actividades de la planta** (Programa 1: manejo de desechos; Programa 2: almacenamiento y manejo de materiales de construcción; Programa 3: manejo de campamentos e instalaciones temporales; Programa 4: manejo de maquinaria, equipos y transporte; Programa 5: manejo de residuos líquidos, combustibles, aceites y sustancias químicas; Programa 6: manejo de estructuras y aseo de la obra; Programa 7: manejo de aguas superficiales; Programa 8: control de emisiones atmosféricas y ruido) **Plan seguridad y salud en el trabajo** (Programa 1: salud ocupacional y seguridad industrial; Programa 2. Plan de contingencia para la planta) Plan señalización y manejo de tránsito (Programa 1. Señalización interna de la obra, Programa 2. Manejo de tránsito); los cuales serán sujetos a seguimiento por parte de esta autoridad ambiental en las diferentes etapas del proyecto.

4.8. Respecto al análisis de las medidas de manejo establecidas, la evaluación de la información arroja las siguientes observaciones.

- ✓ La Empresa CONCRENORTE S.A.S. describe el proceso productivo de fabricación de concreto, a través de la operación de la planta dosificadora; el cargue de tolvas es mecánico a través de maquinaria pesada “cargador de llantas”, y la tolva es automatizada con precisión. La instalación y operación con dosificación de partes de agregados, cemento y agua para mezclado y producción de concretos a través de la tolva del mixer o carro de transporte hasta el sitio de obra, generan en el proceso mismo un concreto certificado que se controla en su calidad a través del laboratorio de dosificación de la empresa. El concreto es suministrado y comercializado a los proyectos de obras civiles que lo demandan en el departamento de Sucre

310.28
Exp. N°155 DE 2 DE AGOSTO DE 2023
MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

RESOLUCIÓN No. # 0910

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN UNAS MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL PRESENTADAS POR LA EMPRESA CONCRETOS DEL NORTE S.A.S. PARA EL MONTAJE Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE CONCRETO PREMEZCLADO, Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”

- ✓ La planta tiene una capacidad máxima de 60 m³/hora y la operación de la planta será de un máximo efectivo de 6,5 horas/día, sin embargo, de acuerdo a información de visita técnica se informa que al mes se producen 3000 m³
- ✓ Las aguas tipo servidas producto de la interacción diaria del personal de la planta, se conducen a sistemas sépticos de 3 tanques con capacidad de 500 litros cada uno el cual se le realiza mantenimiento preventivo anualmente o antes si es necesario, por empresas especializadas en la recolección de residuos (MAKEN Y SEPTICLEAN)
- ✓ Las aguas de origen industrial producto de lavazas de concretos del lavado de mixers concretos, se manejarán mediante un sistema de pretratamiento en serie de una piscina con sedimentación de sólidos y cajas con remoción ocasional de sedimentos, que permitirán hacer reúso del efluente final al proceso de dosificación o control de emisiones de material particulado ligado a humectaciones de vías o almacenamiento de materiales de construcción en el sitio. Los lodos generados en las piscinas de tratamiento de lavazas de concretos resultantes de excedentes de producción, lavado de mixers y otros equipos en planta, entre otros, se dispone a secado previo al interior de la misma planta para luego incorporar dicho material a procesos de mejoramiento vial en el área; arreglo de zonas de circulación vehicular o peatonal, o zonas de futuras ampliaciones para crear una base impermeabilizada.
- ✓ Las emisiones de material particulado son producto del cargue de material cementante a los silos y por la dosificación y mezcla de las materias primas a las mixers. Para ello se cuenta un filtro Silotop (filtro extractor de polvo circular), con limpieza de aire comprimido, desarrollado para la extracción de polvo en los silos para cemento, escoria y/o ceniza ubicados en la parte superior de los mismos.
- ✓ Para el control en el momento de descargue de concreto al vehículo mezclador y/o mixer, se instala una banda de caucho alrededor del punto de descargue de la planta evitando la emisión significativa de material particulado al aire y/o se realiza el cerramiento de esta área.
- ✓ No se requiere exigir un permiso de emisiones atmosférica para dicha actividad, dado que la normativa vigente, Decreto No 1076 de 2015 en su artículo 2.2.5.1.7.2 no establece que este tipo de actividad requiera este tipo de permisos; así mismo la planta CONCRENORTE SAS cuenta con medidas para el control y mitigación de las emisiones de material particulado.

Con base a los considerandos anteriores, la Subdirección de Gestión Ambiental,

5. CONCEPTUA

5.1. Es viable adoptar las Medidas De Manejo Ambiental presentadas por la empresa CONCRETOS DEL NORTE S.A.S, identificada con NIT No. 900.303.345-1 y cuyo representante legal es el Señor JORGE ALBERTO HERNÁNDEZ MONTES para el proyecto: Operación, mantenimientos, reconversiones tecnológicas, futuras ampliaciones o desmantelamiento de la “planta de producción y distribución de concreto premezclado y otros elementos arquitectónico estructurales”, ubicado en la calle 38 no. 6-18 carretera Troncal de Occidente municipio de Sincelejo, departamento de Sucre, dentro del polígono:



310.28
Exp. N°155 DE 2 DE AGOSTO DE 2023
MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

0910

RESOLUCIÓN No.

10 NOV 2023
“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN UNAS MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL PRESENTADAS POR LA EMPRESA CONCRETOS DEL NORTE S.A.S. PARA EL MONTAJE Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE CONCRETO PREMEZCLADO, Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”

Localización Satelital Sitio Planta CONCRETOS DEL NORTE S.A.S.

Punto No.	Coordenada Norte	Coordenada Oeste
1	9°16'47,08"	75°24'09,12"
2	9°16'44,73"	75°24'07,12"
3	9°16'45,72"	75°24'05,96"
4	9°16'43,01"	75°24'03,33"
5	9°16'41,94"	75°24'04,43"
6	9°16'42,13"	75°24'04,63"
7	9°16'40,47"	75°24'06,66"
8	9°16'43,34"	75°24'09,17"
9	9°16'44,57"	75°24'07,70"

Fuente: Tomado de Documento de Medidas Medioambientales

5.2. Este permiso se otorga por la vida útil del proyecto conforme al cumplimiento de la resolución No 0405 de 25 de mayo de 2023, cobijándose la fase de construcción, operación, mantenimiento, desmantelamiento, terminación y/o abandono. Dicho permiso autoriza para ejecutar las obras y actividades inherentes al proyecto, descritas en su plan de manejo ambiental. (...)"

FUNDAMENTOS LEGALES

Que la Constitución Política de Colombia, en relación con la protección del medio ambiente, contiene entre otras disposiciones, que es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación (art 8º); la propiedad privada tiene una función ecológica (art 58); es deber de la persona y del ciudadano proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano (art 95 numeral 8º). Así mismo establece en el Capítulo 3, denominado “DE LOS DERECHOS COLECTIVOS Y DEL AMBIENTE” en el artículo 79, que todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano, y que es deber del estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. Además, el artículo 80 ibidem dispone: “El Estado Planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución además deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental e imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.”

310.28
Exp. N°155 DE 2 DE AGOSTO DE 2023
MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

RESOLUCIÓN No.

0910

10 NOV 2023
“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN UNAS MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL PRESENTADAS POR LA EMPRESA CONCRETOS DEL NORTE S.A.S. PARA EL MONTAJE Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO, Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”

La Ley 99 de 1.993 crea Las Corporaciones Autónomas Regionales, encargadas por la Ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible...”

Que el artículo 30 de la precitada Ley establece que las Corporaciones Autónomas Regionales tendrán por objeto la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio.

Que el artículo 31, numeral 2) de la ley 99 de 1993 le otorga a las Corporaciones Autónomas Regionales la competencia de ejercer las funciones de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente.

Que las actividades desarrolladas para este tipo de proyectos como lo son las Plantas de Producción de Concreto cuya producción mensual no supere los diez mil (10.000) metros cúbicos/mes, requieren del control y seguimiento por parte de CARSUCRE como Autoridad Ambiental, en aras de controlar los impactos que genera sobre la salud (probabilidad de problemas respiratorios, alteraciones del sistema cardiovascular y un deterioro general de la función respiratoria) y sobre los recursos naturales (aire), el material particulado proveniente de la actividad de descargue, almacenamiento (producto de la acción del viento), manipulación, trituración o molienda y cargue.

Que la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE, expidió la Resolución N°0405 de 25 de mayo de 2023 “POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS AMBIENTALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES NO SUJETAS A LICENCIAMIENTO AMBIENTAL EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE – CARSUCRE”, la cual tiene como objeto establecer, regular y adoptar los lineamientos y requisitos para el funcionamiento Trituradoras, Cortadoras de Materiales Pétreos, Plantas de Producción de Concreto cuya producción mensual no supere los diez mil (10.000) metros cúbicos/mes y Patios de Acopio de Carbón Mineral en la jurisdicción de CARSUCRE.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Evaluado el documento técnico que contiene las medidas de manejo ambiental denominado “DOCUMENTO MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA

310.28
Exp. N°155 DE 2 DE AGOSTO DE 2023
MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

RESOLUCIÓN No.

09 10

10 NOV 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN UNAS MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL PRESENTADAS POR LA EMPRESA CONCRETOS DEL NORTE S.A.S. PARA EL MONTAJE Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO, Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”

OPERACIÓN, MANTENIMIENTOS, RECONVERSIONES TECNOLÓGICAS, FUTURAS AMPLIACIONES O DESMANTELAMIENTO DE LA PLANTA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CONCRETO PREMEXCLADO Y OTROS ELEMENTOS ARQUITECTONICOS ESTRUCTURALES UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO -SUCRE”, por parte de la Subdirección de Gestión Ambiental, presentado por la empresa CONCRETOS DE NORTE S.A.S. con NIT 900303345-1 a través de su representante legal, en la parte resolutive de la presente providencia se adoptarán las medidas de manejo ambiental planteadas en el referido documento, como instrumento de seguimiento ambiental, para el proyecto: Operación, mantenimientos, reconversiones tecnológicas, futuras ampliaciones o desmantelamiento de la “planta de producción y distribución de concreto premezclado y otros elementos arquitectónico estructurales”, ubicado en la calle 38 no. 6-18 carretera Troncal de Occidente municipio de Sincelejo, departamento de Sucre.

Adicionalmente, CARSUCRE en virtud de su competencia le impondrá las medidas adicionales que considere pertinente para el desarrollo de la actividad, de conformidad con la Resolución N°405 de 25 de mayo de 2023 “POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS AMBIENTALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES NO SUJETAS A LICENCIAMIENTO AMBIENTAL EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE – CARSUCRE”, expedida por CARSUCRE.

Que a la empresa CONCRETOS DE NORTE S.A.S. con NIT 900303345-1 a través de su representante legal, le es aplicable lo dispuesto en la Resolución N°1774 de 27 de diciembre de 2022 *“Por medio del cual se establecen los parámetros y el procedimiento para efectuar el cobro de las tarifas por los servicios de evaluación y seguimiento de licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental de la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE, dictan otras disposiciones y deroga la resolución No. 0337 de 25 de abril de 2016”*, expedida por CARSUCRE.

Que el párrafo del artículo vigésimo de la Resolución No. 1774 de 27 de diciembre de 2022 establece que: *“El no pago del valor de servicio por concepto de seguimiento conlleva a la revocatoria y/o suspensión de la Licencia Ambiental y/o permisos otorgados o el cierre de actividades según corresponda”*.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADOPTAR las Medidas De Manejo Ambiental presentadas por la empresa CONCRETOS DEL NORTE S.A.S, identificada con NIT No. 900.303.345-1 a través de su representante legal, señor JORGE ALBERTO HERNÁNDEZ MONTES identificado con cedula de ciudadanía N°92.510.297 para el proyecto: Operación, mantenimientos, reconversiones tecnológicas, futuras



310.28
Exp. N°155 DE 2 DE AGOSTO DE 2023
MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

09 10

RESOLUCIÓN No.

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN UNAS MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL PRESENTADAS POR LA EMPRESA CONCRETOS DEL NORTE S.A.S. PARA EL MONTAJE Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE CONCRETO PREMEZCLADO, Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”

ampliaciones o desmantelamiento de la “Planta de producción y distribución de concreto premezclado y otros elementos arquitectónico estructurales”, ubicado en la calle 38 N°6-18 Carretera Troncal de Occidente municipio de Sincelejo, departamento de Sucre, por las razones expuestas en la presente providencia.

ARTICULO SEGUNDO: El polígono autorizado para el desarrollo de la actividad es el siguiente:

Localización Satelital Sitio Planta CONCRETOS DEL NORTE S.A.S.

Punto No.	Coordenada Norte	Coordenada Oeste
1	9°16'47,08"	75°24'09,12"
2	9°16'44,73"	75°24'07,12"
3	9°16'45,72"	75°24'05,96"
4	9°16'43,01"	75°24'03,33"
5	9°16'41,94"	75°24'04,43"
6	9°16'42,13"	75°24'04,63"
7	9°16'40,47"	75°24'06,66"
8	9°16'43,34"	75°24'09,17"
9	9°16'44,57"	75°24'07,70"

Fuente: Tomado de Documento de Medidas Medioambientales

ARTICULO TERCERO: Este instrumento de manejo ambiental se otorga por la vida útil del proyecto y contempla la fase de construcción, operación, mantenimiento, desmantelamiento, terminación y/o abandono contenidas en el documento que contiene las Medidas de Manejo Ambiental presentado por la empresa CONCRETOS DEL NORTE S.A.S, identificada con NIT No. 900.303.345-1 a través de su representante legal, señor JORGE ALBERTO HERNÁNDEZ MONTES identificado con cedula de ciudadanía N°92.510.297 mediante radicado N°9074 de 29 de diciembre de 2022 y complementado con el oficio N°5259 de 5 de julio de 2023.

ARTICULO CUARTO: La empresa CONCRETOS DEL NORTE S.A.S, identificada con NIT No. 900.303.345-1 a través de su representante legal, señor JORGE ALBERTO HERNÁNDEZ MONTES identificado con cedula de ciudadanía N°92.510.297, deberá acatar las medidas de manejo ambiental establecidas en el



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



Ambiente

310.28
Exp. N°155 DE 2 DE AGOSTO DE 2023
MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

09 10

RESOLUCIÓN No.

10 NOV 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN UNAS MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL PRESENTADAS POR LA EMPRESA CONCRETOS DEL NORTE S.A.S. PARA EL MONTAJE Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE CONCRETO PREMEZCLADO, Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”

proyecto principalmente las necesarias para prevenir, mitigar y corregir los impactos ambientales, incluyendo las siguientes:

- 4.1. Disponer de elementos que disminuyan el impacto por partículas en suspensión, como barreras vivas y/o artificiales, sistemas de supresión de polvo.
- 4.2. Se debe instalar en las tolvas de recibo de materiales un sistema de riego por aspersión por neblina que le permita atenuar la resuspensión por descargue de materiales finos durante el descargue.
- 4.3. La planta dosificadora de concreto deberá contar con filtros de aire
- 4.4. Abstenerse de lavar o hacer mantenimiento a la maquinaria dentro de áreas de escorrentías hacia los cuerpos de agua que se encuentran en la parte posterior de la planta ni en sitios no autorizados.
- 4.5. Tomar las medidas necesarias para asegurar que ningún residuo sólido o remanente del proceso productivo tenga como receptor final los drenajes y/o cuerpos de agua existentes en la zona de influencia del proyecto.
- 4.6. Mitigar la erosión de la capa suelo a que haya lugar mediante el manejo de aguas superficiales y de escorrentías.
- 4.7. Los sitios destinados al almacenamiento y aprovisionamiento de combustible y lavado de equipos, deberán ser aislados del suelo por medio de construcción de áreas duras.
- 4.8. La maquinaria y equipo a emplear no deben presentar fugas de aceite, combustible y contar con sus respectivos filtros de aire y silenciadores con el objetivo de evitar contaminación de los recursos naturales.
- 4.9. El punto de almacenamiento de combustible debe estar cerrado y delimitado con muros que permitan contener el combustible en la eventualidad de derrames. Los tanques de almacenamiento deben estar sobre placas de concreto y no directamente sobre el suelo, Y debe estar protegido por un dique de contención construido en concreto impermeable.
- 4.10. El suministro de combustible de la maquinaria pesada se efectuará de tal manera que se prevenga cualquier tipo de derrame accidental.
- 4.11. Se debe contar con kit de contención de derrames químicos como medida de contingencia especial para la actividad asociada al manejo de combustible, aceite, aditivos entre otros.
- 4.12. Sensibilizar e informar oportunamente al personal operativo del proyecto sobre los lineamientos ambientales, con el objetivo de evitar impactos ambientales, además se deberán realizar capacitaciones periódicas enfocadas en temas concernientes al manejo, protección y conservación de los recursos naturales.
- 4.13. Todo equipo móvil se operará de tal manera que cause el mínimo deterioro a la vegetación desarrollando sus actividades de circulación únicamente por las áreas

310.28
Exp. N°155 DE 2 DE AGOSTO DE 2023
MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

0910

RESOLUCIÓN No.

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN UNAS MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL PRESENTADAS POR LA EMPRESA CONCRETOS DEL NORTE S.A.S. PARA EL MONTAJE Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO, Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”

destinadas para tal fin, es decir, vías de acceso, carreteables internos, patios de acopio, zona de carga, etc., evitando el paso por las zonas verdes.

4.14. El área de influencia del proyecto deberá contar con la señalización informativa, de prohibición, de acción de mando y de precaución necesaria para el desarrollo de actividades propias del proyecto.

4.15. Adelantar la actividad de producción y distribución de concreto premezclado, otros elementos arquitectónicos estructurales y demás actividades autorizadas solo dentro de las áreas que le han sido delimitadas por esta autoridad ambiental.

4.16. Se deberá garantizar el control de las emisiones puntuales de partículas y gases, así como la generación de ruido, ante una eventual deficiencia o falla de las medidas y mecanismos establecidas.

4.17. Por ningún motivo se dispondrá material excedente producto de las excavaciones o material de acopio en lotes vecinos o cuerpos de agua.

4.18. Hacer mantenimiento periódico y preventivo a todas las instalaciones, equipos y maquinarias que conforman la planta con el fin de disminuir emisiones de gases y ruidos.

4.19. El transporte de material dentro de la planta debe realizarse con vehículos que tengan vigente el certificado de emisiones de gases y que tengan dispositivos protectores, carpas o coberturas resistentes para evitar al máximo posible el escape de polvo, partículas o sustancias volátiles al aire.

4.20. Se deberá realizar mantenimiento continuo de vías de acceso a la planta y vías internas regulando la velocidad de circulación sobre las mismas, y priorizando la humectación de estas para así evitar el levantamiento de material particulado.

4.21. En caso de generar residuos sólidos de carácter especial, estos no deben ser entregados bajo ninguna circunstancia a las empresas prestadoras del servicio de recolección y disposición final de residuos local, sino que los mismos deben ser entregados a las empresas especializadas y autorizadas para el manejo y eliminación de este tipo de residuos.

4.22. Se tendrá especial control en hacer cumplir las normas de seguridad industrial, con el fin de prevenir accidentes en la obra.

4.23. Se deberá disponer de personal encargado de seguridad operacional dentro de las actividades de la obra y de un vehículo que garantice el rápido traslado hasta los centros locales o urbanos de atención en salud para los obreros que resulten afectados por cualquier tipo de contingencia y requieran los servicios de salud.

310.28
Exp. N°155 DE 2 DE AGOSTO DE 2023
MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

RESOLUCIÓN No.

09 10

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN UNAS MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL PRESENTADAS POR LA EMPRESA CONCRETOS DEL NORTE S.A.S. PARA EL MONTAJE Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO, Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

4.25. Deberá realizar la gestión integral de los Residuos de Construcción y Demolición – RCD que se generen durante la ejecución del proyecto, de acuerdo a la normatividad vigente aplicables a la naturaleza del presente proyecto.

4.26. Deberá realizar la gestión integral de los residuos sólidos ordinarios que se generen durante su ejecución, de acuerdo a la normatividad vigente aplicables a la naturaleza del presente proyecto.

4.27. Deberá instalar recipientes debidamente identificados para la recolección de los desechos o residuos sólidos, cumpliendo con el código de colores vigente mediante Resolución 2184 de 2019, estos deben ser distribuidos en sitios estratégicos para luego darles el manejo adecuado mediante empresas que cuente con las licencias, permisos y/o autorizaciones ambientales para la realización de la actividad.

El área del lugar de almacenamiento será de acuerdo a los volúmenes generados por la empresa, construido en ladrillo, techo, piso duro en concreto, ventilación, dividido por cada tipo de residuo, debe estar aislado de las áreas de producción, administrativa, laboratorio, mantenimiento y talleres. Este sitio debe permitir actividades de aseo y desinfección, debe estar debidamente señalizado y dotado de una tapa que impida la entrada de agua, insectos y/o roedores y proliferación de olores desagradables.

4.28. Deberá realizar un estudio anual que contemple el monitoreo de la calidad del aire por material particulado (PM10, PM2.5). Este monitoreo tendrá una duración mínima de 18 días continuos siguiendo el protocolo de monitoreo establecido en la normatividad vigente, el cual se deberá realizar a través de un laboratorio acreditado por el IDEAM.

4.29. Deberá limitar el funcionamiento de las fuentes generadoras de ruido al horario estrictamente necesario, no inferir en horarios nocturnos. que no supere los estándares permisibles para zonas industriales establecidos en la resolución N°627 de 06 de abril de 2006 "por la cual se establece norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental"

4.30. Deberá establecer y mantener barreras vivas sobre el perímetro del lote donde opera la planta, estas especies deben ser de fácil crecimiento con el fin de evitar que las ráfagas de viento causen problemas de contaminación eólica por resuspensión del material fino y además sirva de embellecimiento al entorno y atenué la contaminación paisajística.

310.28
Exp. N°155 DE 2 DE AGOSTO DE 2023
MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

09 10

RESOLUCIÓN No.

10 NOV 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN UNAS MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL PRESENTADAS POR LA EMPRESA CONCRETOS DEL NORTE S.A.S. PARA EL MONTAJE Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE CONCRETO PREMEZCLADO, Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”

4.31. Podrá adquirir materiales para el desarrollo del proyecto, a través de terceros debidamente autorizados, que cuenten con Título Minero y Licencia Ambiental, otorgados por las Autoridades Minera y Ambiental competentes, respectivamente, en virtud de lo cual, deberá presentar los volúmenes utilizados en el proyecto, así como los respectivos soportes, certificaciones, permisos y/o autorizaciones vigentes (Título Minero registrado y Licencia Ambiental vigente) de las empresas con las que realicen la compra de los materiales, y los certificados de compra del material. En caso de que el Título Minero y/o la Licencia Ambiental pierdan vigencia, el usuario deberá suspender el uso de materiales de esa fuente e informar a CARSUCRE.

4.32. No se podrá realizar ningún tipo de aprovechamiento de recursos naturales, enmarcando entre estos: la captación de aguas, aprovechamientos forestales y/o vertimientos que no se encuentren previamente autorizados.

ARTICULO QUINTO: La empresa CONCRETOS DEL NORTE S.A.S, identificada con NIT No. 900.303.345-1 a través de su representante legal, señor JORGE ALBERTO HERNÁNDEZ MONTES identificado con cedula de ciudadanía N°92.510.297, en el término de un (1) mes contado a partir la notificación de la presente providencia, deberá presentar los ajustes y complementar la siguiente información:

5.1. Para el manejo de residuos líquidos y sólidos industriales deben presentar diseños y Memorias de cálculo de la infraestructura que utilizarán (sedimentadores y lechos de secado) y/o las proyecciones que contemplen para esta medida, con el fin de prevenir afectaciones a los recursos naturales que se puedan producir durante la operación de la planta, estas infraestructuras deben ser definidas por el peticionario y están sujetas a verificación por parte de esta autoridad.

5.2. Se deberá presentar la caracterización físico-química del efluente del sistema de tratamiento industrial, considerado que está siendo usado para riego de áreas internas y para el proceso productivo.

5.3. Se deberá presentar los diseños de la infraestructura para el manejo de las aguas residuales domésticas.

5.4. Se deberá presentar el diseño y memorias de cálculo del sistema para el manejo de las aguas de escorrentía que circularán por la Planta.

5.5. Se deberá presentar el inventario forestal de las especies arbóreas que están dentro del área del proyecto. El inventario debe contener georreferenciación, ID, altura, CAP, especie, nombre común, valoración fitosanitaria del individuo.



310.28
Exp. N°155 DE 2 DE AGOSTO DE 2023
MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

RESOLUCIÓN No.

0910

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN UNAS MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL PRESENTADAS POR LA EMPRESA CONCRETOS DEL NORTE S.A.S. PARA EL MONTAJE Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO, Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”

debidamente mapeados en un documento KMZ, para ubicarlos en campo al momento de futuros seguimientos, así mismo un censo de la fauna silvestre.

5. 6. Deberán definir para cada tipo de residuo generado a través de qué gestor autorizado les dará un manejo adecuado y presentar los certificados de gestión en los informes de seguimiento.

5. 7. CONCRENORTE deberá soportar la provisión de agua para el proceso productivo, de proveedores concesionados para uso de agua industrial.

ARTICULO SEXTO: Presentar a CARSUORE un (1) informe anual en el cual se reporte el cumplimiento ambiental de las obligaciones contenidas en el presente acto administrativo y en el documento técnico presentado, con las respectivas evidencias, registro fotográfico, certificaciones o constancias a que haya lugar que den cuenta de la realización y cumplimiento a cabalidad de las medidas de manejo ambiental.

ARTICULO SEPTIMO: En el evento de detectarse durante la ejecución del proyecto efectos o impactos ambientales no previstos, el beneficiario deberá suspender las actividades e informar de manera inmediata a CARSUORE para que esta determine y exija las medidas ambientales que considere necesarias, sin perjuicio de las medidas que debe tomar el peticionario para impedir dichos impactos ambientales.

ARTICULO OCTAVO: Se deberá informar previamente y por escrito a Carsucre cualquier modificación que se pretenda realizar a la infraestructura física de la planta que pueda afectar a los recursos naturales renovables o al ambiente en general con el fin de establecer si se requiere de algún instrumento de control ambiental.

ARTICULO NOVENO: La empresa CONCRETOS DEL NORTE S.A.S, identificada con NIT No. 900.303.345-1 a través de su representante legal, señor JORGE ALBERTO HERNÁNDEZ MONTES identificado con cedula de ciudadanía N°92.510.297, deberá adelantar el trámite pertinente ante CARSUORE en caso de requerir la demanda, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables.

ARTICULO DÉCIMO: La empresa CONCRETOS DEL NORTE S.A.S, identificada con NIT No. 900.303.345-1 a través de su representante legal, señor JORGE ALBERTO HERNÁNDEZ MONTES identificado con cedula de ciudadanía N°92.510.297, deberá cumplir con el plan de desmantelamiento y abandono, contemplado en su documento Medidas de Manejo Ambiental, garantizando iguales o mejores condiciones ambientales a las encontradas el inicio del proyecto.

ARTICULO DÉCIMO PRIMERO: Cualquier afectación que ocurra a los recursos naturales renovables y del medio ambiente en el desarrollo del proyecto, será

310.28
Exp. N°155 DE 2 DE AGOSTO DE 2023
MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

09 10

RESOLUCIÓN No.

10 NOV 2023
"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN UNAS MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL PRESENTADAS POR LA EMPRESA CONCRETOS DEL NORTE S.A.S. PARA EL MONTAJE Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE CONCRETO PREMEZCLADO, Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

responsabilidad única y exclusiva de la empresa CONCRETOS DEL NORTE S.A.S, identificada con NIT No. 900.303.345-1 a través de su representante legal, señor JORGE ALBERTO HERNÁNDEZ MONTES identificado con cedula de ciudadanía N°92.510.297.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: La empresa CONCRETOS DEL NORTE S.A.S, identificada con NIT No. 900.303.345-1 a través de su representante legal, señor JORGE ALBERTO HERNÁNDEZ MONTES identificado con cedula de ciudadanía N°92.510.297, deberá cumplir con todas las normas ambientales vigentes y aquellas que posteriormente sean objeto de modificación o implementación.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: La Corporación realizará dos (2) visitas de seguimiento al año, sin perjuicio de realizar las que a bien tenga a su criterio, para verificar el cumplimiento de las medidas y obligaciones que contiene la presente providencia. reservándose la Corporación si ello lo considera pertinente y necesario realizarlas en cualquier número, tiempo y sin previo aviso, asimismo, nos reservamos el derecho a realizar cualquier otra exigencia que se requiera. Por tanto, una vez ejecutoriado y vencido el término, REMÍTASE el expediente a la Subdirección de Gestión Ambiental para que profesionales de acuerdo al eje temático, realicen visita de seguimiento a las medidas, obligaciones y requerimientos contenidos en la presente providencia.

PÁRAGRAFO: Si al momento de realizar la visita, no les permiten el acceso a los funcionarios de CARSUCRE, se procederá de **MANERA INMEDIATA** a la Suspensión del Instrumento de Manejo Ambiental, constituyéndose consecuentemente como infractor de las normas ambientales, lo cual dará lugar a iniciar el procedimiento sancionatorio ambiental de conformidad a la Ley 1333 de 2009.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: A la empresa CONCRETOS DEL NORTE S.A.S, identificada con NIT No. 900.303.345-1 a través de su representante legal, señor JORGE ALBERTO HERNÁNDEZ MONTES identificado con cedula de ciudadanía N°92.510.297, le es aplicable lo dispuesto en la Resolución N° 1774 de 26 de diciembre de 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS PARAMETROS Y EL PROCEDIMIENTO PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS TARIFAS POR LOS SERVICIOS DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE LICENCIAS, PERMISOS, CONCESIONES, AUTORIZACIONES Y DEMAS INSTRUMENTOS DE CONTROL Y MANEJO AMBIENTAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE – CARSUCRE-, DICTAN OTRAS DISPOSICIONES Y DEROGA LA RESOLUCION NO. 0337 DE 25 DE ABRIL DE 2016", expedida por CARSUCRE.

310.28
Exp. N°155 DE 2 DE AGOSTO DE 2023
MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

RESOLUCIÓN No.

10 NOV 2023

0910

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN UNAS MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL PRESENTADAS POR LA EMPRESA CONCRETOS DEL NORTE S.A.S. PARA EL MONTAJE Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO, Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”

ARTICULO DECIMO QUINTO: Una vez ejecutoriada la presente providencia, **COMUNIQUESE** a la Subdirección Administrativa y Financiera lo resuelto en los artículos primero, tercero y décimo tercero para que procedan a generar las liquidaciones y facturación de conformidad a sus competencias.

ARTICULO DECIMO SEXTO: El no pago del valor de los costos por concepto de evaluación y seguimiento conlleva a la revocatoria y/o suspensión de la presente autorización. De conformidad a lo establecido en el artículo vigésimo de la Resolución N°1774 de 26 de diciembre de 2022 expedida por CARSUORE.

ARTICULO DECIMO SEPTIMO: Hace parte integral de la presente providencia el Concepto técnico N°0280 de 24 de octubre de 2023 rendido por la Subdirección de Gestión Ambiental de CARSUORE.

ARTICULO DECIMO OCTAVO: El incumplimiento a las medidas y obligaciones contenidas en la presente providencia, dará lugar a iniciar procedimiento sancionatorio ambiental, de conformidad a la ley 1333 de 2009.

ARTICULO DECIMO NOVENO: La empresa CONCRETOS DEL NORTE S.A.S, identificada con NIT No. 900.303.345-1 a través de su representante legal, señor JORGE ALBERTO HERNÁNDEZ MONTES identificado con cedula de ciudadanía N°92.510.297, es responsable civilmente ante la nación y/o terceros, por la contaminación de los recursos naturales renovables, y/o daños que puedan ocasionar al medio ambiente con sus actividades.

ARTICULO VIGESIMO: La empresa CONCRETOS DEL NORTE S.A.S, identificada con NIT No. 900.303.345-1 a través de su representante legal, señor JORGE ALBERTO HERNÁNDEZ MONTES identificado con cedula de ciudadanía N°92.510.297, deberá cumplir con las disposiciones contempladas en el Decreto único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 26 de mayo de 2015, y todas aquellas que se dicten en materia de protección, manejo y aprovechamiento de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente.

ARTICULO VIGESIMO PRIMERO: **NOTIFICAR** la presente providencia a la empresa CONCRETOS DE NORTE S.A.S. con NIT 900303345-1, a través de su representante legal, en la Calle 38 N°6-24 carretera Troncal de Occidente, Municipio de Sincelejo – Sucre y al Correo electrónico: siso@concrenorte.co; gestiondecalidad@concrenorte.co; jhernandez@concrenorte.co; de conformidad con el artículo 8° de la ley 2213 de 13 de junio de 2022 y en concordancia con los Art. 67 y 68 de la ley 1437 de 2011.



310.28
Exp. N° 155 DE 2 DE AGOSTO DE 2023
MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

09 10

RESOLUCIÓN No.

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN UNAS MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL PRESENTADAS POR LA EMPRESA CONCRETOS DEL NORTE S.A.S. PARA EL MONTAJE Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO, Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”

- ARTÍCULO VIGESIMO SEGUNDO: Una vez ejecutoriada la presente providencia REMÍTASE copia a la Procuraduría Judicial 19 Judicial Ambiental, Minero Energética y Agraria de Sucre.
- ARTÍCULO VIGESIMO TERCERO: Publíquese en la página web de la Corporación.
- ARTÍCULO VIGESIMO CUARTO: Contra la presente providencia procede el recurso de reposición ante el director general de CARSUCRE, que deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella o a la notificación por aviso de conformidad con lo establecido en los artículos 74 y 76 de la Ley 1437 Nuevo Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHNNY AVENDAÑO ESTRADA
Director General
CARSUCRE

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	MARIANA. TÁMARA GALVÁN	PROFESIONAL ESPECIALIZADO S.G.	
REVISÓ	LAURA BENAVIDES GONZÁLEZ	SECRETARIA GENERAL	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			